

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
Degollado
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Degollado. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

Plan de
Desarrollo Municipal

DEGOLLADO, JALISCO



Degollado
Gobierno Municipal
2021-2024

ÍNDICE



Mensaje del presidente	1
Presentación del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza	4
Marco jurídico y alineación a los planes de Desarrollo Nacional Estatal.	7
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	8
•Constitución Política del Estado de Jalisco	9
•Ley del Gobierno y de la Administración pública del Estado de Jalisco	9
•Ley de planeación participativa para el Estado de jalisco y sus Municipios	10
•Alineación con documentos de planeación nacional, estatal y regional	11
Metodología de la planeación	12
•Planeación estratégica	13
•Marco lógico	14
Evaluación del plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 del Municipio de Degollado, Jalisco.	17
•Introducción	18
•Diseño	18
•Ejecución	19
•Resultados	19
•Evaluación final	19





Diagnostico	20
Contexto Histórico	21
Geografía y medio ambiente	22
• Uso de suelo y vegetación	24
• Áreas naturales protegidas y Humedales	26
• Diversidad ecosistémica	28
• Sequía	28
• Precipitación	30
• Recursos hídricos	32
• Erosión potencial	36
• Infraestructura	37
Demografía y Sociedad	38
• Intensidad Migratoria	39
• Pobreza Multidimensional	41
• Marginación	44
• Índices Sociodemográficos	46
Economía	47
• Número de empresas	47
• Trabajadores asegurados en el IMSS por grupo económico	49
• Trabajadores asegurados en el IMSS región ciénega	49
Gobierno y Seguridad	50
• Desarrollo institucional	50





Análisis de las problemáticas y definición de programas y estrategias para su abordaje.	54
Recreación y unión ciudadana	57
Objetivo General	57
Estrategia general	57
Planteamiento del problema	58
Programas de desarrollo	60
Programa 1	60
Degollado activo y en movimiento	60
Programa 2	61
Degollado abierto, artístico y culto	61
Administración eficaz	62
Objetivo General	62
Estrategia general	62
Planteamiento del problema	63
Programas de desarrollo	63
Programa 3	64
Degollado cumple	64
Programa 4	65
Degollado eficiente y eficaz	65
Desarrollo económico y combate a la desigualdad	66
Objetivo General	66
Estrategia general	66
Planteamiento del problema	67
Programas de desarrollo	67





Programa 5	68
Pro-Chamba	68
Programa 6	69
Dego-Emprende	69
Programa 7	70
Dego-Exporta	70
Desarrollo urbano y servicios públicos de calidad	71
Objetivo General	71
Estrategía general	71
Planteamiento del problema	71
Programas de desarrollo	75
Programa 8	75
Degollado limpio	75
Programa 9	76
Degollado seguro y transitable	76
Programa 10	77
En Degollado participas	77
Protección y servicios médicos a la ciudadanía	78
Objetivo General	78
Estrategía general	78
Planteamiento del problema	79
Programas de desarrollo	80
Programa 11	80
Degollado Seguro	80



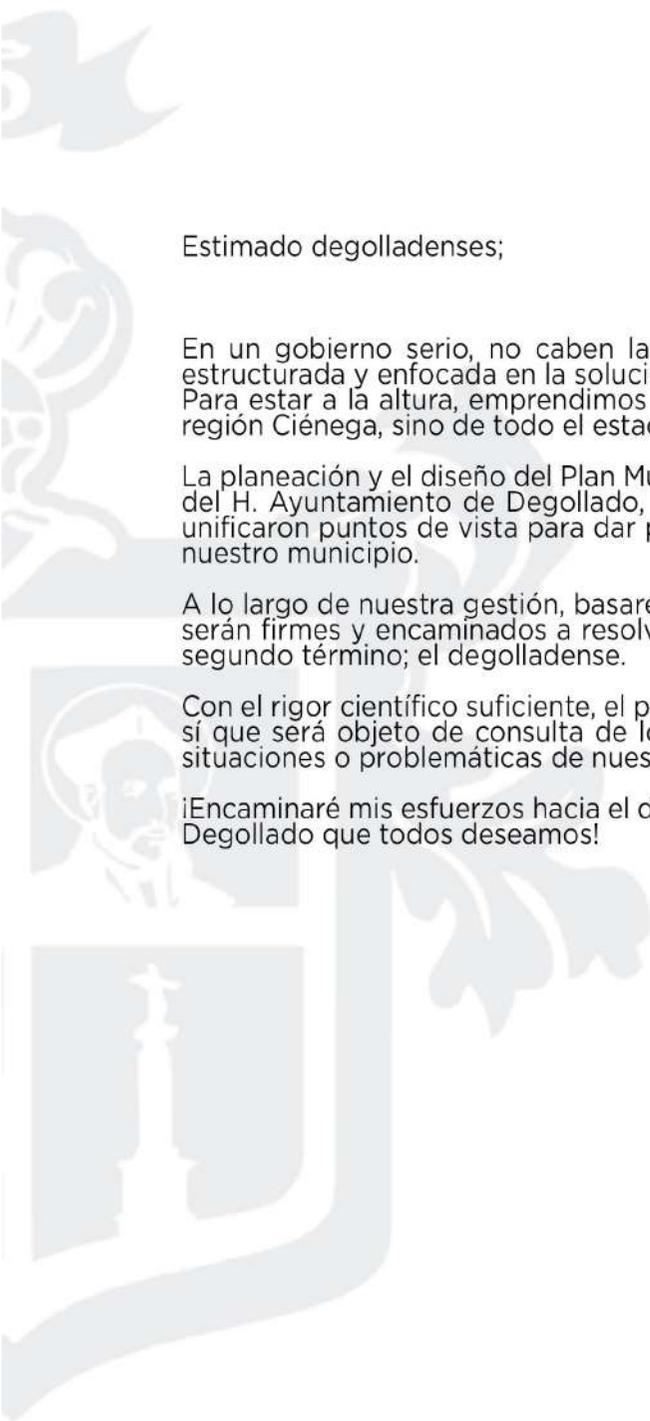


Programa 12 _____	81
Salud y movimiento _____	81
Programa 13 _____	82
Brigada de la salud _____	82
Cartera de proyectos _____	83
Mecanismos de monitoreo y evaluación _____	84



MENSAJE DEL PRESIDENTE





Estimado degolladenses;

En un gobierno serio, no caben las especulaciones ni las simulaciones, sino al contrario, necesita de una planeación estructurada y enfocada en la solución a las problemáticas de la ciudadanía. Para estar a la altura, emprendimos una serie de acciones que pondrán a nuestro municipio como ejemplo, no solo de la región Ciénega, sino de todo el estado de Jalisco.

La planeación y el diseño del Plan Municipal de Desarrollo de Degollado Jalisco es la culminación de los trabajos del equipo del H. Ayuntamiento de Degollado, que en conjunto con las aportaciones de los ciudadanos y de los distintos sectores, unificaron puntos de vista para dar pie a una estrategia inédita en nuestro municipio; gobernar con y para la población de nuestro municipio.

A lo largo de nuestra gestión, basaremos nuestras acciones en el Plan Municipal, asegurando así que los pasos que demos serán firmes y encaminados a resolver de raíz, lo que más le duele a nuestro municipio, y que, durante años, se pasaba a segundo término; el degolladense.

Con el rigor científico suficiente, el presente documento servirá no solo como una guía para nuestra administración pública, sí que será objeto de consulta de los distintos sectores, y así se aborden desde cualquier perspectiva cualquiera de las situaciones o problemáticas de nuestra población.

¡Encaminaré mis esfuerzos hacia el desarrollo de nuestro municipio, porque el desarrollo de la sociedad, es el desarrollo del Degollado que todos deseamos!

Ing. Alejandro García Navarro
Presidente municipal de Degollado, Jalisco



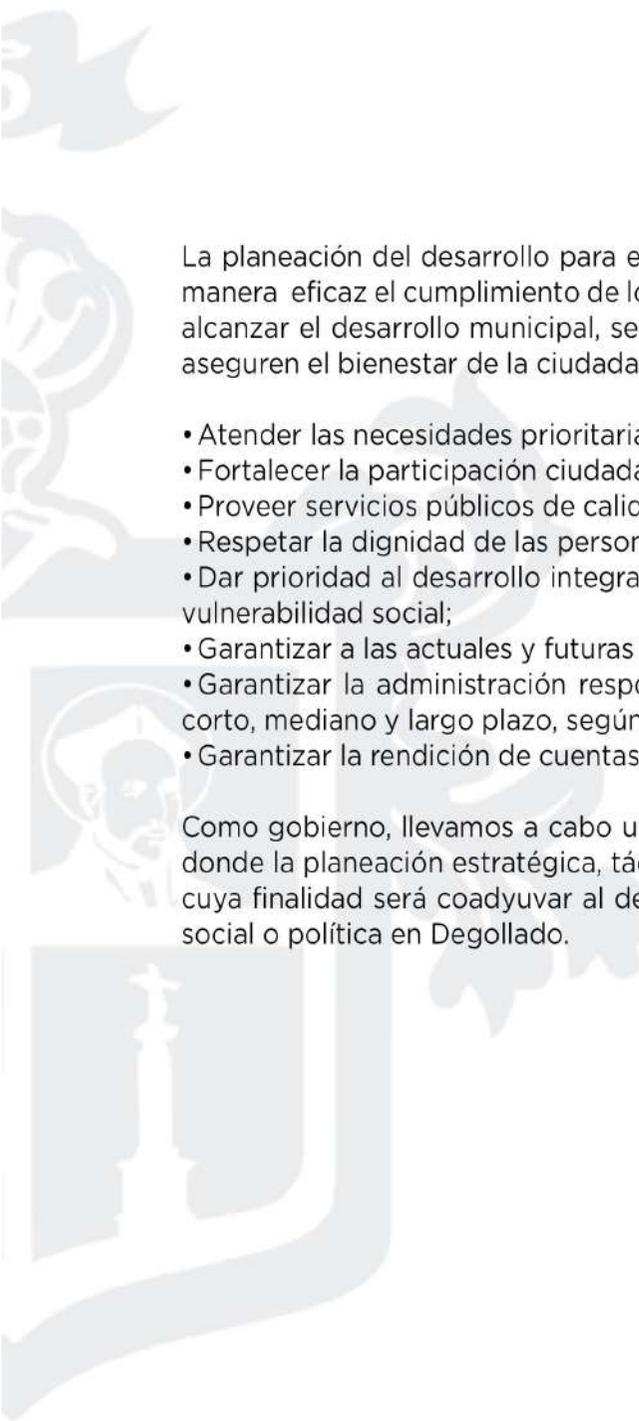
Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



PRESENTACIÓN PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA





La planeación del desarrollo para el Municipio de Degollado juega un papel importante, su objetivo principal es lograr de manera eficaz el cumplimiento de los objetivos del gobierno, incluyendo las aportaciones y la visión de los ciudadanos. Para alcanzar el desarrollo municipal, se deben establecer acciones que encaminen al municipio a elevar sus estándares y que aseguren el bienestar de la ciudadanía;

- Atender las necesidades prioritarias de los Degolladenses;
- Fortalecer la participación ciudadana con la premisa de que “todas las opiniones se escuchen”;
- Proveer servicios públicos de calidad;
- Respetar la dignidad de las personas garantizando sus derechos humanos y sociales;
- Dar prioridad al desarrollo integral de los grupos vulnerables y comunidades con pleno respeto a su identidad, cultura y vulnerabilidad social;
- Garantizar a las actuales y futuras generaciones amplias oportunidades de desarrollo con una adecuada gestión ambiental;
- Garantizar la administración responsable y eficiente de los recursos financieros estableciendo acciones y programas a corto, mediano y largo plazo, según la relevancia de la problemática;
- Garantizar la rendición de cuentas y la disponibilidad y libre acceso de la información, como nuestra prioridad.

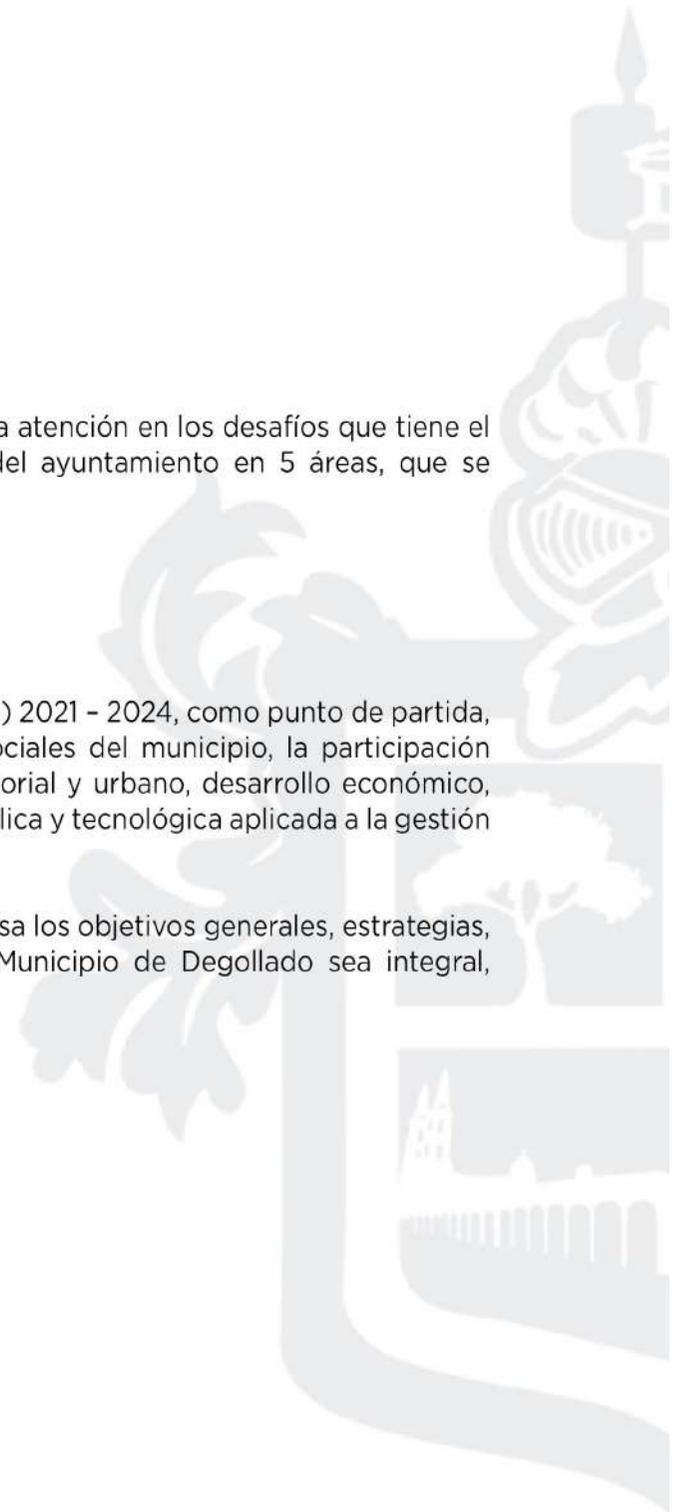
Como gobierno, llevamos a cabo un proceso de inclusión de aportaciones y visiones de los ciudadanos de Degollado, en donde la planeación estratégica, táctica y participativa permitirá lograr un eficaz desempeño de la administración pública, cuya finalidad será coadyuvar al desarrollo de todas y todos los que habitan o desempeñan alguna actividad económica social o política en Degollado.

A partir del análisis de las visiones de los ciudadanos, los diagnósticos y centrando la atención en los desafíos que tiene el Municipio de Degollado para los próximos 3 años, se organizaron los trabajos del ayuntamiento en 5 áreas, que se transmiten en 5 ejes para el abordaje de la planeación del municipio:

- Recreación y unión ciudadana.
- Administración eficaz.
- Desarrollo económico y combate a la desigualdad.
- Desarrollo urbano y servicios públicos de calidad.
- Protección y servicios médicos a la ciudadanía.

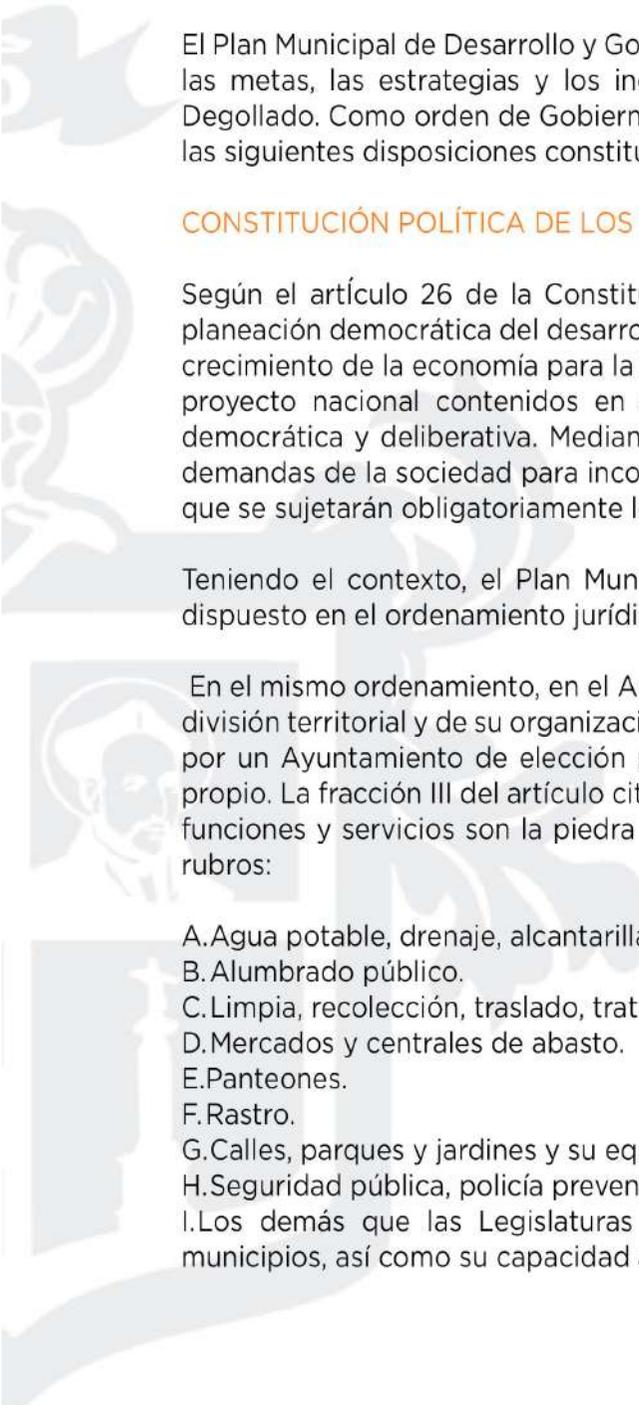
Teniendo en cuenta el contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021 - 2024, como punto de partida, considera el estudio y evaluación de las problemáticas económicas, políticas y sociales del municipio, la participación ciudadana, el estado de derecho e igualdad de género e inclusión, desarrollo territorial y urbano, desarrollo económico, seguridad y protección de las personas, competitividad de la ciudad e innovación pública y tecnológica aplicada a la gestión pública.

De esta manera, la planeación del desarrollo municipal en el periodo 2021-2024 precisa los objetivos generales, estrategias, programas de desarrollo, metas e indicadores para hacer que el desarrollo del Municipio de Degollado sea integral, prospero, ordenado y con visión de futuro.



MARCO JURÍDICO Y ALINEACIÓN
A LOS PLANES DE DESARROLLO
NACIONAL, ESTATAL





El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y los indicadores, que han sido proyectados para promover el desarrollo del municipio de Degollado. Como orden de Gobierno, el Municipio de Degollado se orienta a respetar el Estado de Derecho, apegándose a las siguientes disposiciones constitucionales y documentos oficiales;

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Según el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Teniendo el contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 21-24 del Municipio de Degollado, cumple con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, dando certeza legal a la información presentada.

En el mismo ordenamiento, en el Artículo 115, en la fracción I, se establece que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son la piedra angular del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, que contempla los siguientes rubros:

- A. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- B. Alumbrado público.
- C. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- D. Mercados y centrales de abasto.
- E. Panteones.
- F. Rastro.
- G. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- H. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- I. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, en la fracción V del mismo Artículo 115, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales. Finalmente, el ordenamiento nacional en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el municipio de Degollado, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 15, 79, 80, 81 y 81 Bis, se apegan al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como lo dispuesto por el Artículo 15, el cual establece que el Municipio de Degollado como órgano del poder público del Estado, proveerá las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciará su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X. La fracción VII y XI del artículo 80, faculta al municipio para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como la facultad para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

LEY DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en el Capítulo Único de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal del Título Octavo de la Planeación para el Desarrollo Municipal, artículos 124, 125 y 126, se define a los Comités de Planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos para la planeación y programación de su desarrollo con las atribuciones que dichos artículos establecen.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En la nueva Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018, en los Artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Democrática como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal. En estos mismos artículos, se define también a los planes; estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y a los programas sectoriales, especiales, presupuestarios y públicos, como instrumentos de participación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realizará a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco COPPLADE, los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, los Consejos de Planeación Regional y los Consejos Sectoriales, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias. En el Capítulo Quinto, se resaltan las obligaciones de los municipios de Jalisco, establecidas en los artículos 44 al 59, respecto de la Planeación Municipal del Desarrollo, con la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que coadyuven al desarrollo integral del municipio, incluyendo sin ser limitativo, apartados del estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

Y con especial énfasis en lo dispuesto en el Artículo 56 que a la letra dice: Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión.

Finalmente, en el Capítulo Noveno Artículos del 80 al 90, se despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los Municipios de Jalisco con respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, en donde se deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública.

ALINEACIÓN CON DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y REGIONAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para la administración del gobierno de Degollado, se encuentra alineado conforme a los fundamentos legales establecidos tanto en la ley Nacional de Planeación como en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que establecen las bases sobre las cuales se desarrolla el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación Participativa respectivamente, toda vez que la integración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 se mantiene la congruencia en su elaboración y contenido evitando inconsistencias o contradicciones con las bases establecidas en la legislación de planeación superior mencionada.

El artículo 2 de la Ley Nacional de Planeación establece que el Sistema Nacional de Planeación Democrática deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño para la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país y que para ello estará basado en los principios rectores del: fortalecimiento de la soberanía, la preservación y perfeccionamiento del régimen representativo laico y federal que la Constitución establece y la consolidación de la democracia como sistema de vida, la igualdad de los derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de vida de los habitantes para lograr una sociedad igualitaria, la garantía de los derechos humanos, el fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, el equilibrio de los factores de la producción para proteger y promover el empleo, la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales y locales.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se reflejará como un insumo en la planeación participativa del Estado y la vinculación de ésta con el Sistema Nacional de Planeación.

METODOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN



METODOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Como parte de los trabajos de planeación estratégica, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el equipo del H. Ayuntamiento del municipio de Degollado y actores clave del municipio, en donde de manera colegiada, se proyectaron encuestas para los distintos sectores de la población, así como una encuesta de evaluación de los servicios públicos municipales, esto aplía la visión de la administración pública y complementa la información científica y estadística del municipio.

Los ejes de desarrollo, que fueron diseñados para abordar las problemáticas por sector, y que cabe resaltar, que del mismo modo esta organizado la administración pública del municipio, clarificar los retos que como administración, se deben resolver;



Los Ejes de Desarrollo atienden las necesidades actuales y futuras de todas y todos los que los ciudadanos del municipio de Degollado y a su vez clarifican los retos que la administración pública municipal tiene que resolver, por ello, fueron definidos Objetivos y Estrategias Generales. La planeación estratégica está sustentada en la premisa de UN GOBIERNO SIN SIMULACIONES, por lo que se establecieron como fundamentos: la inclusión, la sustentabilidad, la innovación y la competitividad.

Por lo tanto, para consolidar un GOBIERNO SIN SIMULACIONES es necesario dar relevancia a la planeación, lo que implica determinar objetivos, estrategias, programas y líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores pero sobre todo evaluar el impacto generado.

METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN

MARCO LÓGICO

Para el abordaje de las propuestas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2021 se ha decidido utilizar la mecánica del Marco Lógico, que en resumen y según Camacho, Cámara, Cascante y Sainz, es practica ente el método universal a la hora de gestionar las intervenciones de desarrollo y la mayor parte de su terminología mas característica, ha pasado ya al lenguaje comun de los cooperantes y de los documentos del proyecto.

Otra de las definiciones nos muestra que el Marco Lógico, es un sistema de toma de decisiones que permite tomar y justificar decisiones mejores y mas razonadas. Este metodo ofrece una secuencia ordenada de las discusiones para la preparación de una intervención unas técnicas de visualización de los acuerdos alcanzados



En el gráfico anterior podemos observar claramente las etapas para ejecutar un proyecto para el desarrollo de una entidad y/o unidad, con actividades bien definidas dentro de cada etapa, que permite planear con una ruta establecida y que al final permite evaluar los resultados obtenidos.

Es así como el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 del municipio de Degollado, adopta esta mecánica y aborda cada problemática mediante una secuencia que permite identificar cada componente, para así con la secuencia propuesta, ofrecer una serie de alternativas para la solución y obtener mejores resultados.

PROCEDIMIENTO PARA EL ABORDAJE DE LAS PROBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO	
1	Identificar problemas existentes.
2	Escribir cada problema en una tarjeta, preferentemente con letras mayúsculas.
3	Determinar cual es dentro de los problemas identificados, aquel que ocupa un lugar central que permite ordenar en torno la mayor parte de la información recopilada. Se coloca esa tarjeta en el centro del panel.
4	Determinar las causas que provocan ese problema preguntándose el por que se produce esa situación considerada indeseable. Se sitúan esas tarjetas en el nivel inmediatamente inferior al del problema considerado focal o central.
5	Avanzar hacia abajo preguntándose por las causas de las causas.
6	Establecer los efectos provocados por el problema central. Se sitúan esas tarjetas en la parte superior del árbol
7	Recomprobar las relaciones causales y dibujarlas en papel.

Fuente. Elaboración propia, mesas de trabajo COPLADEMUN.

Al identificar y encontrar las causas a cada una de las problemáticas, se da pie al diseño de los programas orientados a resolver dichas problemáticas. Esto, con la ayuda de la matriz de planificación del proyecto. En su origen, según la Agencia Estadounidense de Cooperación Internacional (USAID), la matriz apareció como un intento de sistematizar y ordenar los principales contenidos del diseño de un proyecto en un formato simplificado, que facilita, comprender la lógica de cualquier intervención.

Es cierto que a las matrices se les suele criticar por su esquematismo y rigidez o poca flexibilidad, pero es un hecho que su claridad y fácil comprensión, convierten a estas herramientas en piedras angulares para el diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo.

	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS/HIPÓTESIS/FACTORES EXTERNOS
OBJETIVO GENERAL				
OBJETIVO ESPECÍFICO				
RESULTADOS				
ACTIVIDADES		RECURSOS	COSTOS	

Fuente. Elaboración propia

De tal forma, que quedan sintetizados los principales componentes del diseño de un proyecto, y de él emergen una serie de relaciones entre todos estos elementos, que de alguna forma, están vinculados entre sí. Existen dos lógicas que establecen esa interdependencia. Se llaman lógicas verticales y lógicas horizontales.

- Lógica vertical. Si se dan unas condiciones previas (entonces) se libera un presupuesto con el que se movilizan unos recursos para hacer unas actividades. Se hacen esas actividades y se producen unos supuestos, se logran los resultados. Si se logran esos resultados y se producen los supuestos situados a su nivel. Si se logran esos resultados y se producen los supuestos situados a su nivel, se alcanza el objetivo específico. El logro de ese objetivo específico, unido al cumplimiento de los supuestos colocados a su nivel, supondrá una contribución significativa a un objetivo general. Y si producen los supuestos de ese nivel el objetivo general podrá perdurar.

- Lógica horizontal. Todo resultado u objetivo se expresa mediante, al menos, un indicador verificable objetivamente. Ese indicador debe poder comprobarse mediante una fuente de verificación específica.

La aplicación de las herramientas mencionadas, como parte de la metodología del marco lógico, asegura que nuestro proyecto de Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 abordará desde una perspectiva estructurada y sustentada todas las problemáticas del municipio, y de igual forma las alternativas y programas que emanan del documento, serán no solo aplicados, si no evaluados con el rigor suficiente para que se lleve a cabo el desarrollo de Degollado.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2018-2021 DEL
MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO



EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO JALISCO. INTRODUCCIÓN

La evaluación es el análisis sistemático y objetivo del diseño, ejecución y resultados del Plan Municipal vigente, cuyo objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos logrados por la administración municipal precedente. La evaluación permitirá detectar las áreas o sectores en los que será necesario redoblar esfuerzos y reenfocar el rumbo de las acciones de gobierno y sociedad, en la búsqueda de lograr mayores niveles de bienestar.

DISEÑO.

De acuerdo al Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de manera enunciativa más no limitativa, se menciona que habrá de considerarse el siguiente contenido básico en la formulación o actualización del Plan Municipal de Desarrollo de los municipios de Jalisco.

(Se realiza cuadro comparativo para evaluar contenido).

PROPUESTA DE ESTRUCTURA REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE JALISCO	CONTENIDO PLAN DEGOLLADO 2018-2021	CONCLUSIÓN
1. Antecedentes 1.1 Marco jurídico. 1.2 Proceso metodológico empleado para la integración o actualización del plan. 1.3 Relación con otros instrumentos de planeación..	No cuenta con el apartado.	El plan 2018-2021 carece de sustento jurídico y no evidencia un proceso metodológico para abordar las problemáticas presentadas, de igual forma carece de alineación con otros instrumentos de planeación.
2. Evaluación del plan anterior	No cuenta con el apartado.	Al no existir una evaluación del plan anterior, el plan 2018-2021 carece de certeza en el abordaje de las problemáticas.
3. Diagnóstico 3.1 Diagnóstico por eje temático 3.2 Analisis de problemas 3.3 Analisis de oportunidades 3.4 Vocacionamiento.	No cuenta con el apartado.	El documento muestra una listado de problemáticas, y el eje al que pertenecen, pero no menciona como fue que se escucho o involucró a la ciudadanía, la metodología de la participación y no muestran estrategias para abordar dichas problemáticas.
4. Apartado estratégico 4.1 Visión 4.2 Objetivos estratégicos 4.3 Estrategias asociadas.	Se cuenta con este apartado, no con la estructura sugerida.	En la redacción del apartado, se encuentran deficiencias y se confunden objetivos con estrategias y acciones.
5. Sistemas de seguimiento y evaluación. 5.1 Indicadores y metas asociadas a objetivos.	No se cuenta con el apartado.	Carece de metas (corto, mediano, largo plazo) para el abordaje o resolución de las problemáticas presentadas.
6. Cartera de programas y proyectos.	Cuenta con el apartado.	Se enlista la cartera de programas y proyectos.

Tomando en cuenta el reglamento de la Ley de planeación, el plan anterior carece de una estructura o contenido igual o similar a lo sugerido, plasmándolo a número y porcentajes podemos decir que el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 en cuanto a contenido y diseño de 6 puntos primordiales solo cumple con 2 (33%).

EJECUCIÓN

El documento carece de la información necesaria para identificar las formas en que se planea ejecutar el plan, por lo que en este apartado el documento cumple en 0% con las recomendaciones de la ley de planeación para el Estado de Jalisco.

RESULTADOS

El documento carece de cifras y/o estadísticas con respecto a las consultas realizadas a la ciudadanía, evaluaciones de cumplimiento de programas anteriores y de como se evaluarán (indicadores) lo planteado en el documento, por lo que se considera que dentro de este apartado, el plan cumple con el 0% de lo sugerido por la ley de planeación del estado de Jalisco.

EVALUACIÓN FINAL

RUBRO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
DISEÑO	33%
EJECUCIÓN	0%
RESULTADOS	0%

DIAGNÓSTICO



CONTEXTO HISTÓRICO

Toponimia. No se tienen raíces prehispánicas de su nombre; Anteriormente llamado San Ignacio de Morelos y para 1861 cambia su nombre a Degollado, en memoria del ilustre General Santos Degollado (militar y político mexicano 1811-1861). Contexto histórico Sus primeros pobladores fueron tecos y purépechas y dependían del reino de Michoacán. En el año de 1530 Nuño de Guzmán pasó por el lugar en su visita a Cuina (Tototlán) y Tonalá donde llegó el 25 de marzo de ese mismo año. Se erigió en ranchería en 1857, se le dio el nombre de San Ignacio de Morelos, aunque también se le conocía como San Ignacio de los Encinos, y estaba habitada por sólo ocho familias. En 1860 se iniciaron las gestiones para que San Ignacio se erigiera como municipio. Por decreto del 31 de diciembre de 1861, al pueblo de San Ignacio de Morelos se le da el nombre de Degollado y se erige en municipalidad, cambiando su nombre en memoria del ilustre General Santos Degollado. El 2 de febrero de 1862 toma posesión el primer ayuntamiento.



Fuente. IIEG

GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE

El municipio de Degollado se localiza en la región Ciénega del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Jesús María y Ayotlán (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 431.85 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°26'48.84" latitud norte y -102°8'20.76" de longitud oeste, a una altura de 1,772 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,540 y 2,210 msnm; y una pendiente predominantemente plana menor a 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.4°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 9°C y 30.3°C. La precipitación media anual es de 863 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 487.26 mm.

El municipio está constituido por roca tipo basalto en su mayor parte y extrusiva ácida. Los suelos dominantes pertenecen al tipo vertisol y feozem (ver tabla 1).

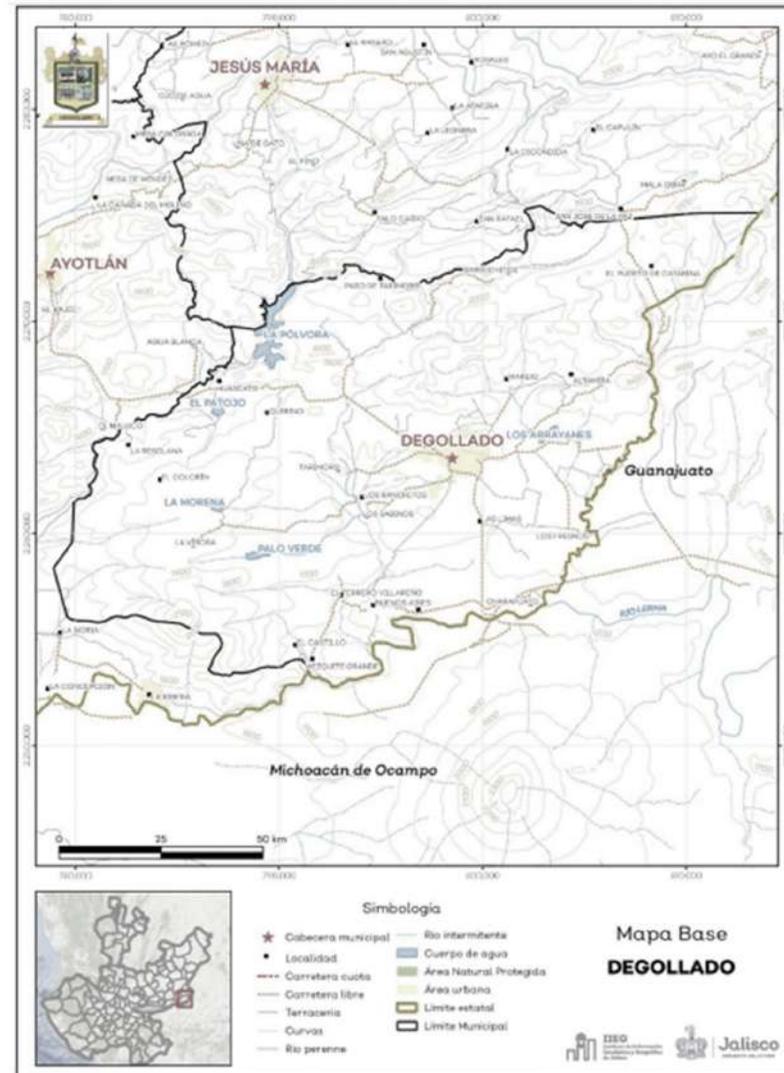


Tabla 1 Medio Físico

Degollado, Jalisco

Medio físico		Descripción	
Superficie municipal km ²	432	El municipio de Degollado tiene una superficie de 432Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 63 con relación al resto de los municipios del estado.	
Altura (msnm)	Minima municipal	1,540	La cabecera municipal es Degollado y se encuentra a 1,772 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,540 y 2,210 msnm.
	Máxima municipal	2,210	
	Cabecera municipal	1,772	
Pendientes (%)	Planas	53.1	El 53.1% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.
	Lomerío	33.2	
	Montañosas	13.7	
Clima (%)	Semicálido semihumedo	94.4	La mayor parte del municipio de Degollado (94.4%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 18.4°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 30.3°C y 9.0°C respectivamente. La precipitación media anual es de 863 mm.
	Templado subhúmedo	5.6	
Temperatura (C)	Maxima promedio	30.3	
	Mínima promedio	9.0	
	Media anual	18.4	
Precipitación (mm)	Media anual	863	
Geología (%)	Basalto	47.2	La roca predominante es basalto (47.2%), rocas ígneas extrusivas básicas, de origen volcánico constituidas de plagioclasa cálcica.
	Extrusiva ácida	30	
	Tova	13.0	
	Aluvial	4.4	
	Residual	2.9	
	Otros	2.4	
Tipo de suelo (%)	Vertisol	53.6	El suelo predominante es el vertisol (53.6%), tienen estructura masiva y alto contenido de arcilla. Su color es negro, gris oscuro o café rojizo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
	Feozem	24.3	
	Litosol	9.8	
	Cambisol	6.1	
	Luvisol	5.8	
	Fluvisol	.4	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	49.3	La agricultura (49.3%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	.8	
	Bosque	5.1	
	Cuerpo de agua	1	
	Pastizal	21.6	
	Selva	22.2	

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

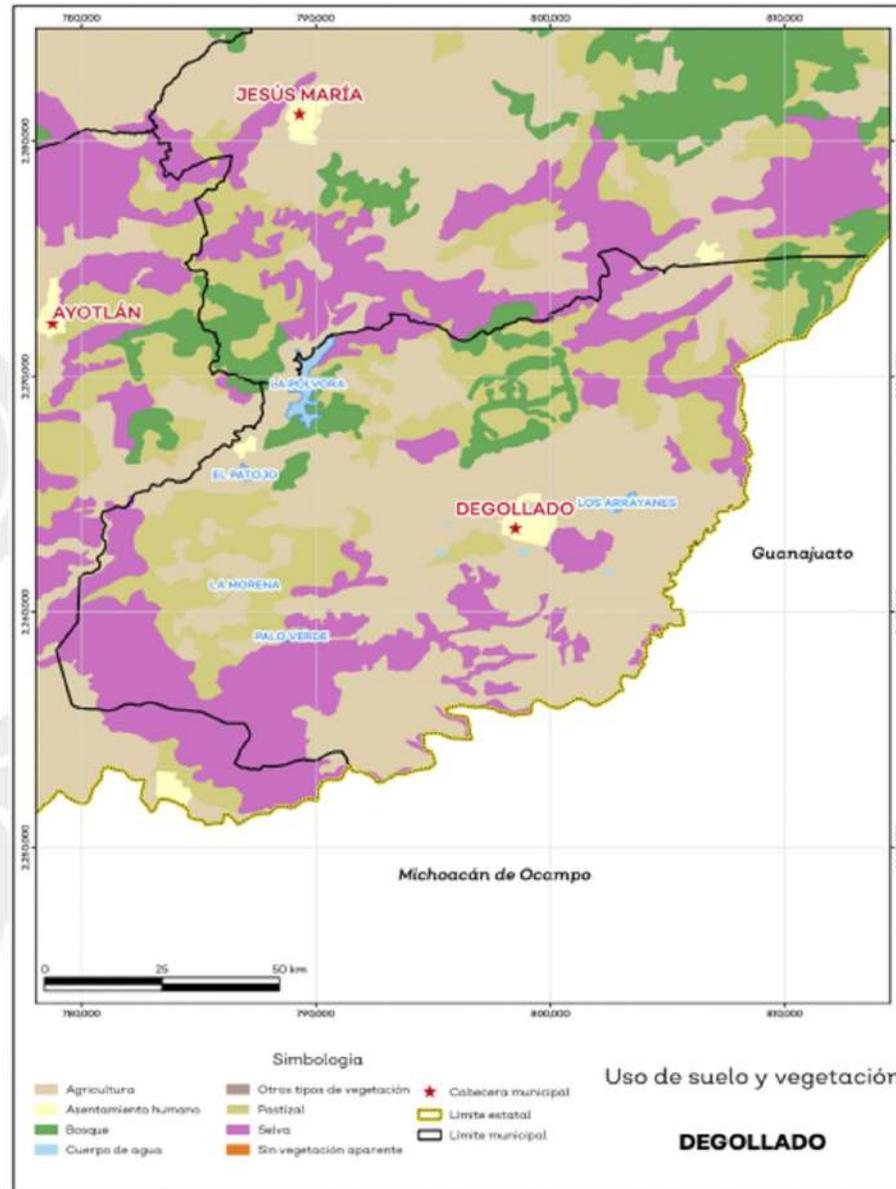
La cobertura del suelo predominante en el municipio es la agricultura con un 49.3% de su superficie, seguida de la selva con 22.2%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.8% del territorio total (ver mapa 2).

La superficie arbórea municipal representa el 8.1% de los cuales el 5.8% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 2.3% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

Tabla 2 Cobertura arbórea	
Degollado Jalisco	
Cobertura	Cantidad %
Primaria arbórea baja	5.8
Primaria arbórea mediana	0
Primaria arbórea alta	0
Secundaria arbórea baja	2.3
Secundaria arbórea mediana	0
Secundaria arbórea alta	0
Total arbórea	8.1

La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



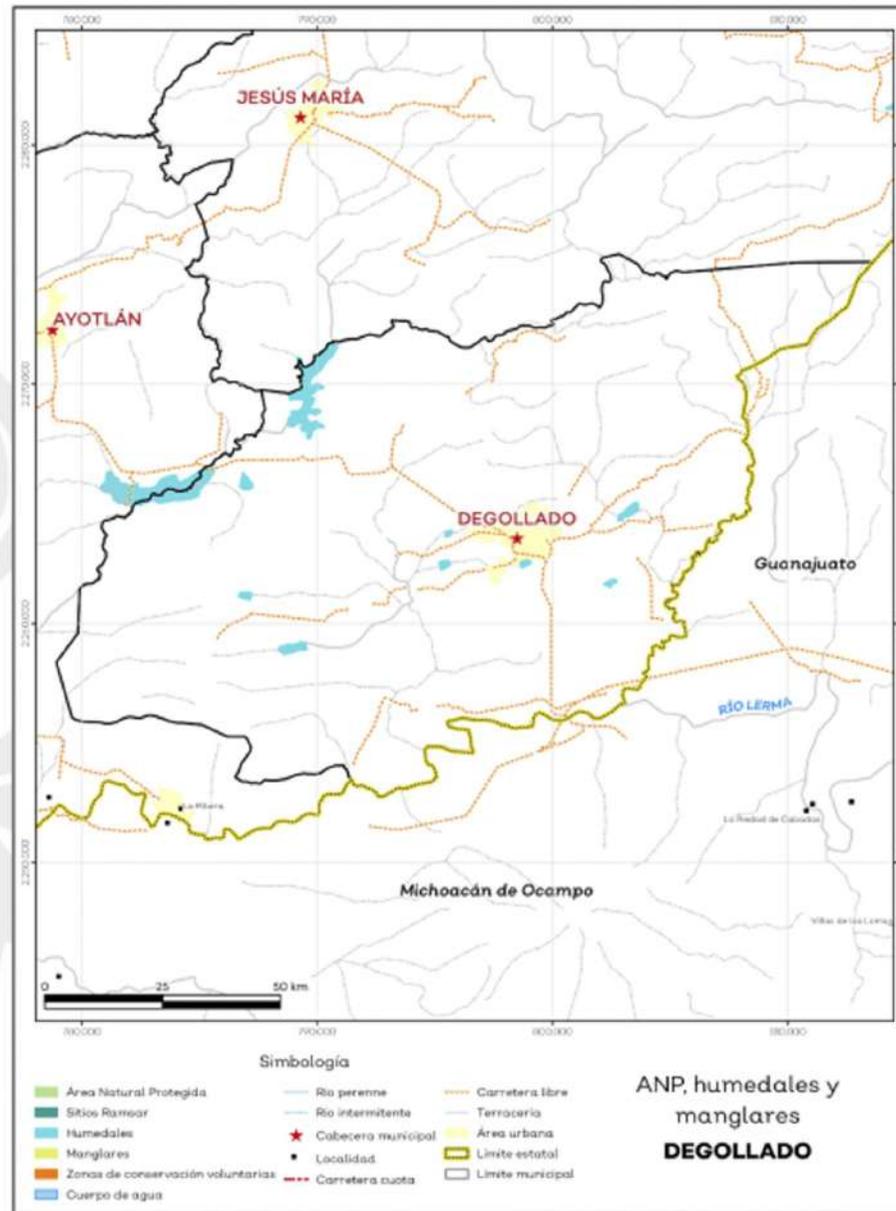
Fuente. IIEG, con base en INEGI. 25

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES

Degollado cuenta con 1.3% de humedales (ver mapa 3 y tabla 3).

Tabla 3 ANP y Humedales		
Degollado, Jalisco		
Áreas naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas naturales protegidas	0.0	Humedales de importancia internacional
Sitios Ramsar	0.0	
Humedales	1.3	

Mapa 3. ANP y Humedales



Fuente. IIEG con base en CONAGUA

DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 39.8% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.8 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.7, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 4).

Tabla 4 Diversidad ecosistémica		
Degollado, Jalisco		
Índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.75	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	1.67	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.73	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
Índice	%	Cobertura
Dominancia	39.8	Agricultura de temporal anual.

Fuente. IIEG, 2021.

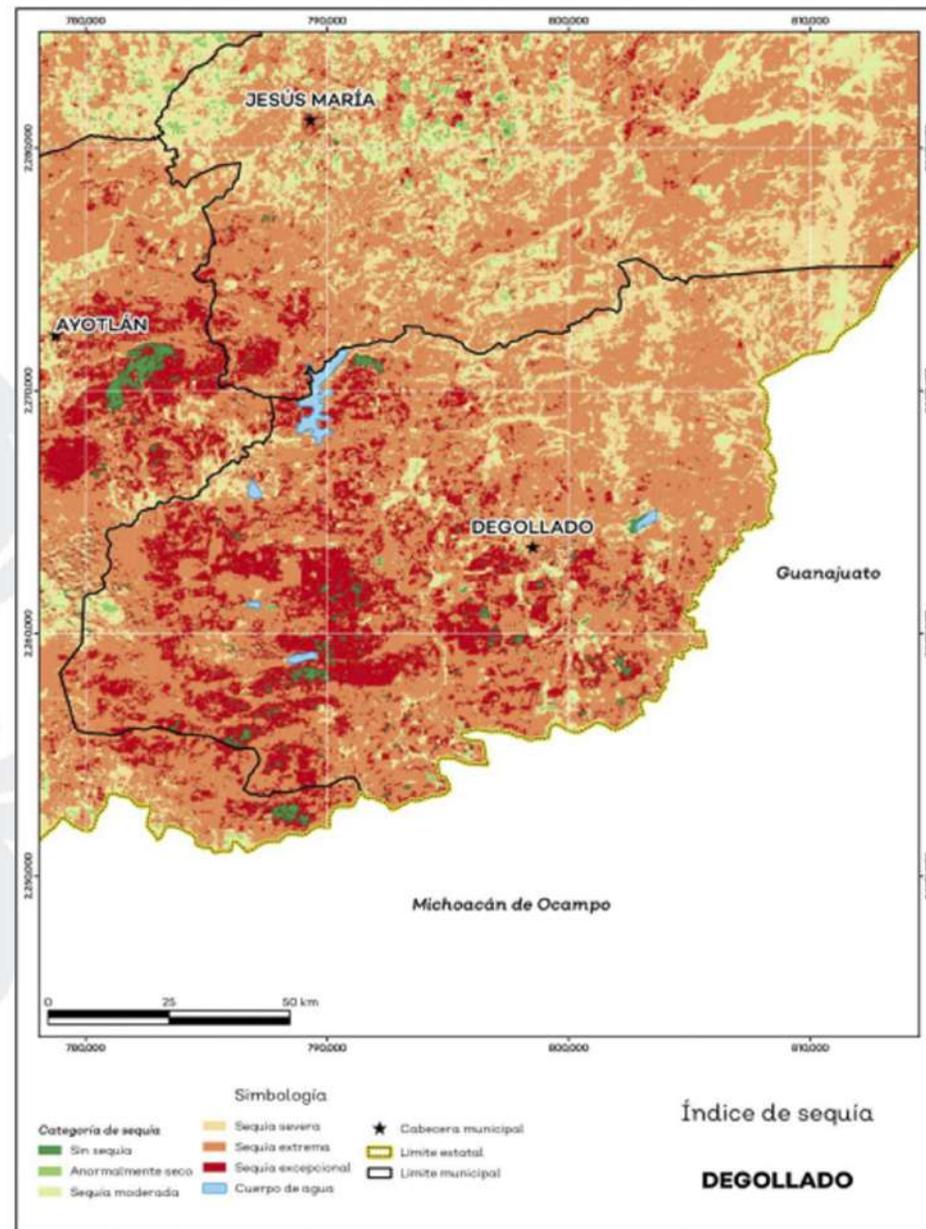
SEQUÍA

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 98.7% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 4 y tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía			
Degollado, Jalisco			
Categoría sequía	Cantidad agrícola	Cantidad municipal	Comentarios
Sin sequía	0.9	1.2	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.4	0.3	
Sequía moderada	3.7	3.5	
Sequía severa	10.9	13.2	
Sequía extrema	69.6	60.1	
Sequía excepcional	14.5	20.8	

Fuente, IIEG con base en imágenes LANDSAT 2021.

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente. IEEG con base en imágenes LANDSAT 2021.

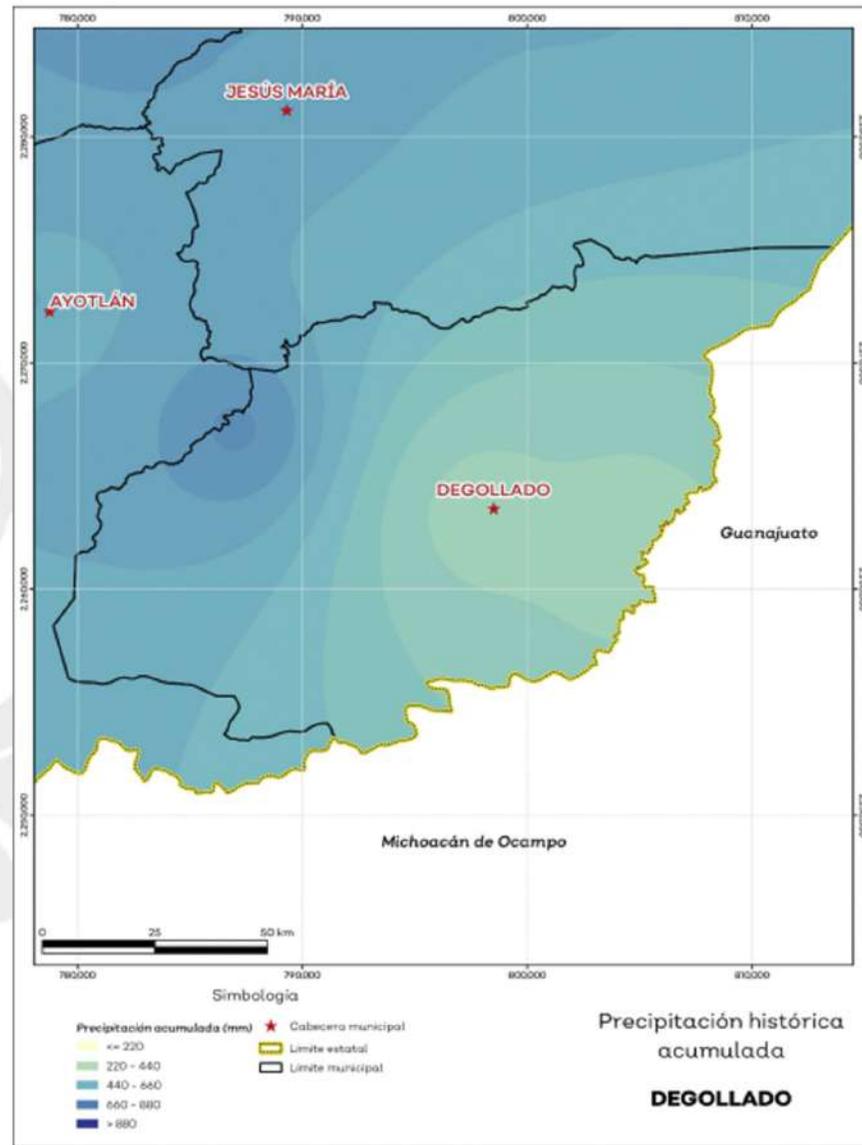
PRECIPITACIÓN

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Degollado tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 487.26 mm; la media del mes de enero es de 25.59 mm, la mínima de 15.01 mm y la máxima de 38.00 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 73.62 mm, la mínima de 42.03 mm y máxima de 88.00 mm (ver mapa 5 y tabla 6).

Tabla 6 precipitación media mensual y acumulada				
Degollado, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	26.6	15	38	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	26	17	43	
Marzo	32	17	58	
Abril	35.4	18	66	
Mayo	41.9	20	76	
Junio	61.9	34	88	
Julio	73.6	42	88	
Agosto	70.6	58	80	
Septiembre	52.1	33	66	
Octubre	37.1	25	49	
Noviembre	26.3	18	38	
Diciembre	23.6	16	34	
Acumulada	487.3	338	725	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente. IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



Fuente. IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

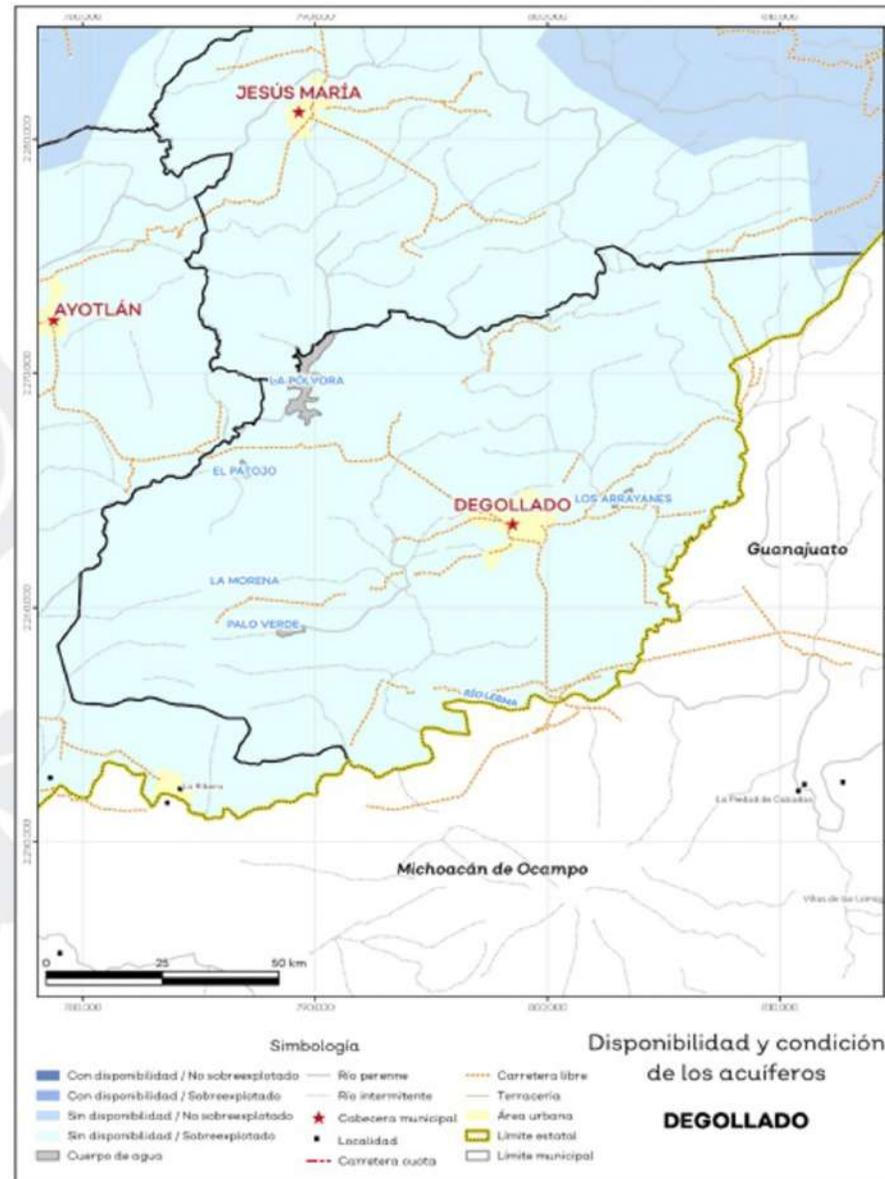
RECURSOS HÍDRICOS

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 5 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (Ver mapa 6 y tabla 7).

Tabla 7 acuíferos		
Degollado, Jalisco		
Estatus	Cantidad	Comentarios
Con disponibilidad	0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	100	
No sobreexplotado	.4	
Sobreexplotado	99.6	

Fuente. IIEG con base en CONAGUA.

Mapa 6. Acuíferos



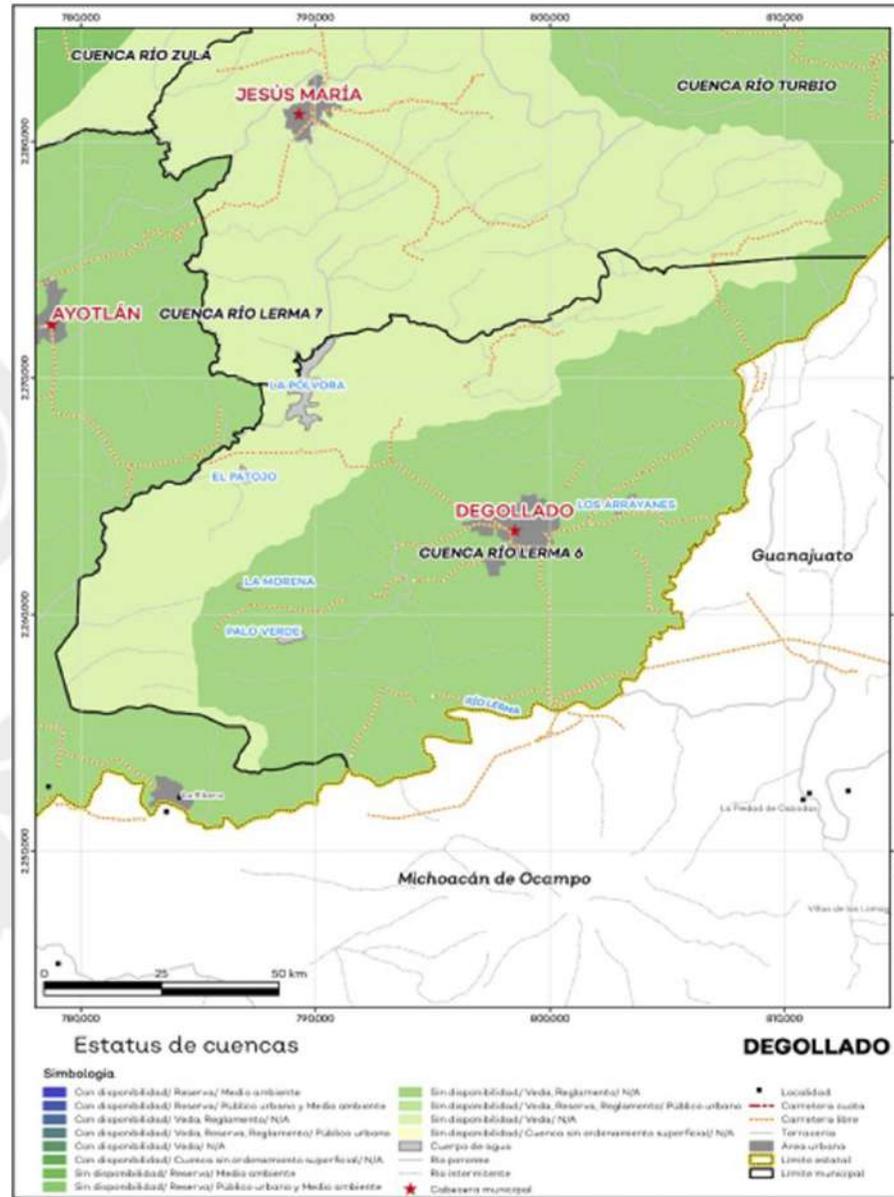
Fuente. IIEG con base en CONAGUA.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Lerma 6, Río Lerma 7 de las cuales el 0.0% tienen disponibilidad y el 100.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 7 y tabla 8).

Tabla 8 Cuencas		
Degollado, Jalisco		
Estatus	Cantidad	Comentarios
Con disponibilidad	0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Sin disponibilidad	100	
Tipos de ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	0	
Veda	34.3	
Veda y reglamento	65.7	
Veda, reserva y reglamento	0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0	

Fuente. IIEG con base en CONAGUA.

Mapa 7. Cuencas



Fuente. IIEG con base en CONAGUA.

EROSIÓN POTENCIAL

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 - 5 t/ha.año catalogadas como erosión muy baja (ver mapa 8 y tabla 9).

Tabla 10 Infraestructura			
Degollado, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	66.33	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	13.05	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	14.09	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	3.7	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.6	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.1	
Mas de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG; con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

INFRAESTRUCTURA.

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 58 escuelas, seguido de 25 templos e instalaciones deportivas o recreación con 22 (Ver tabla 10).

Tabla 10 Infraestructura		
Degollado, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	91.9
	Caminos	102.4
El municipio se encuentra en el séptimo lugar de la región Ciénega, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Cementerio	2	
Centro comercial	0	
Centro de asistencia Médica	13	
Escuela	58	
Estación Transporte Terrestre	0	
Instalación de comunicación	0	
Instalación de servicios	1	
Instalación deportiva o recreativa	22	
Instalación diversa	2	
Instalación gubernamental	3	
Mercado	2	
Plaza	12	
Pozo	1	
Tanque de agua	11	
Templo	25	

Fuente: IIEG con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

El municipio de Degollado pertenece a la Región Ciénega, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 21,226 personas; 48.4 por ciento hombres y 51.6 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 5 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal disminuyó un 1.18 por ciento en cinco años.

El municipio en 2020 contaba con 86 localidades, de éstas, 10 eran de dos viviendas y 5 de una. La localidad de Degollado es la más poblada con 11,612 personas, y representa el 54.7% de la población; le siguen Huáscato el 6.6%, El Castillo con el 3.2%, Los Fresnos con el 3.2% y Mezquite Grande con el 2.6% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 1 Población por sexo porcentaje en el municipio						
Degollado, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	% en el municipio	Hombres	Mujeres
0033	Degollado	21,132	21,226	100	10,263	10,963
0001	Degollado	11,376	11,612	54.7	5,512	6,100
0038	Huáscato	1,561	1,391	6.6	681	710
0019	El Castillo	633	679	3.2	345	334
0035	Los Fresnos	637	679	3.2	324	355
0048	Mezquite Grande	535	556	2.6	261	275

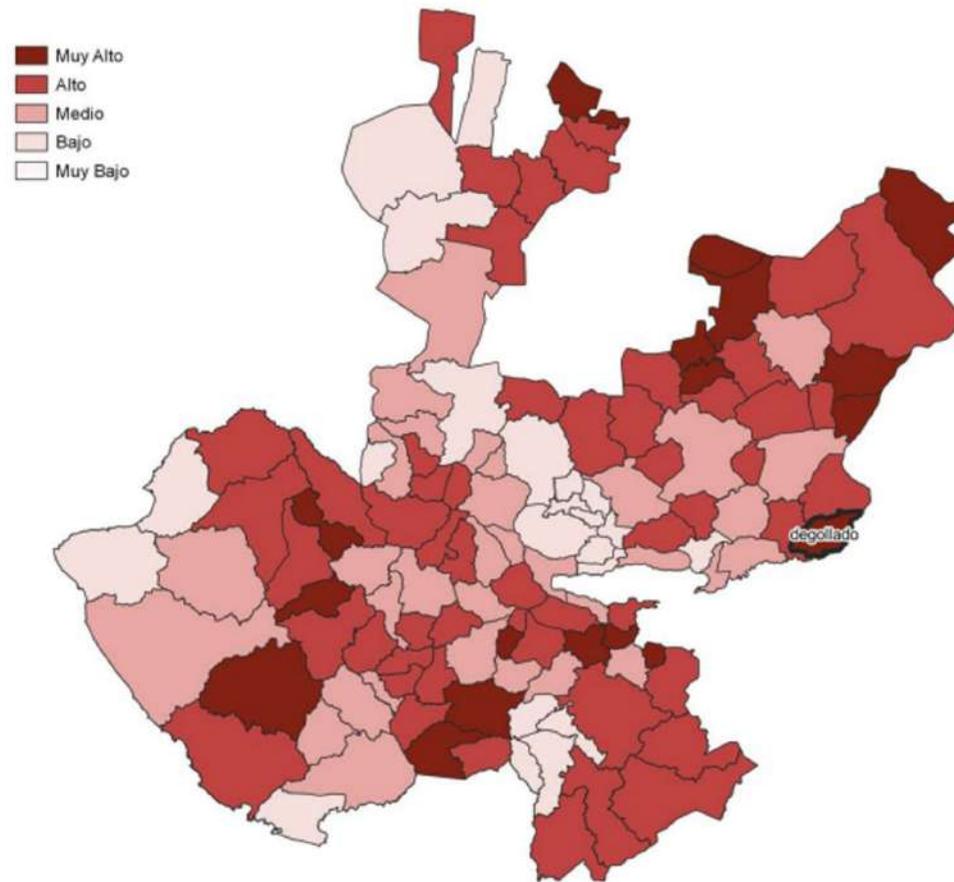
Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

INTENSIDAD MIGRATORIA

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Mapa 1 Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010

Los indicadores de este índice señalan que en Degollado el 17.43 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 12.19 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 3.92 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 11.33 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 2).

Tabla 2 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores económicos

Degollado 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	2.4687
Grado de intensidad migratoria	Muy alto
Total de viviendas	5489
% Viviendas que reciben remesas	17.43
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	12.19
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.92
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	11.33
Lugar que ocupa en el contexto estatal	2
Lugar que ocupa en el contexto nacional	59

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Degollado ocupaba el lugar 6 con grado muy alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 19.13 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 18.74%, mientras que el 7.56% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 6.08% migrantes de retorno.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 3 Pobreza multidimensional

Degollado 2010-2015						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Pobreza Multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	58.3	46.3	12,351	10,679	2.4	2.2
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	47.7	40	10,099	9,236	2.2	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	10.6	6.3	2,253	1,443	3.5	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	36.2	46.1	7,655	10,365	2.3	2.1
Población vulnerable por ingresos	1.8	1.8	381	424		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	3.7	5.9	786	1,351		

Privación social						
Población con al menos una carencia social	94.5	92.3	20,007	21,313	2.4	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	35.4	29.3	7,485	6,759	3.5	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	39.2	37.6	8,297	8,677	3.0	2.7
Acceso a los servicios de salud	40.6	30.6	8,595	7,065	2.7	7.2
Acceso a la seguridad social	86.5	80.8	18,323	18,647	2.4	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	8.5	6.6	1,801	1,535	4.0	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	31.5	35.9	6,661	8,294	3.1	2.8
Acceso a la alimentación	16.1	8.7	3,409	2,011	3.6	3.2
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	27.7	15.4	5,866	3,545	2.3	2.3
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	60.1	48.1	12,732	11,103	2.3	2.1

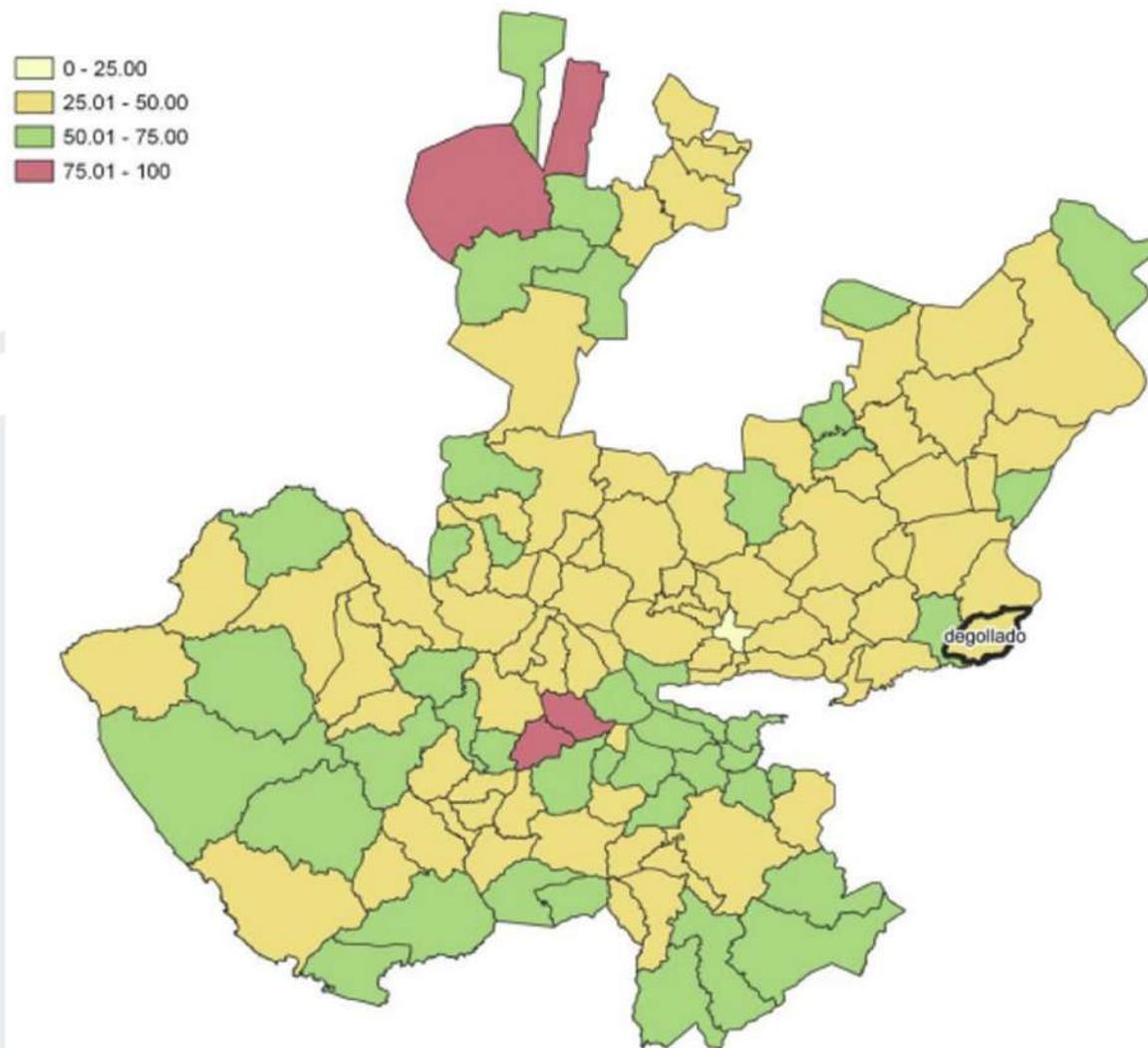
Fuente. IIEG.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos; no pobre y no vulnerable. En Degollado el 46.3 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 10,679 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 46.1 por ciento (10,635 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 1.8 por ciento es vulnerable por ingresos y 5.9 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2010 el 10.6 por ciento de la población de Degollado presentó pobreza extrema, para el 2015 disminuyó a 6.3 por ciento, es decir, 1,443 personas (2015); por otro lado, en 2010 un 47.7 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (10,099 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 40 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 9,236 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 80.8 por ciento, que en términos relativos se trata de 18,647 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 6.6 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2015

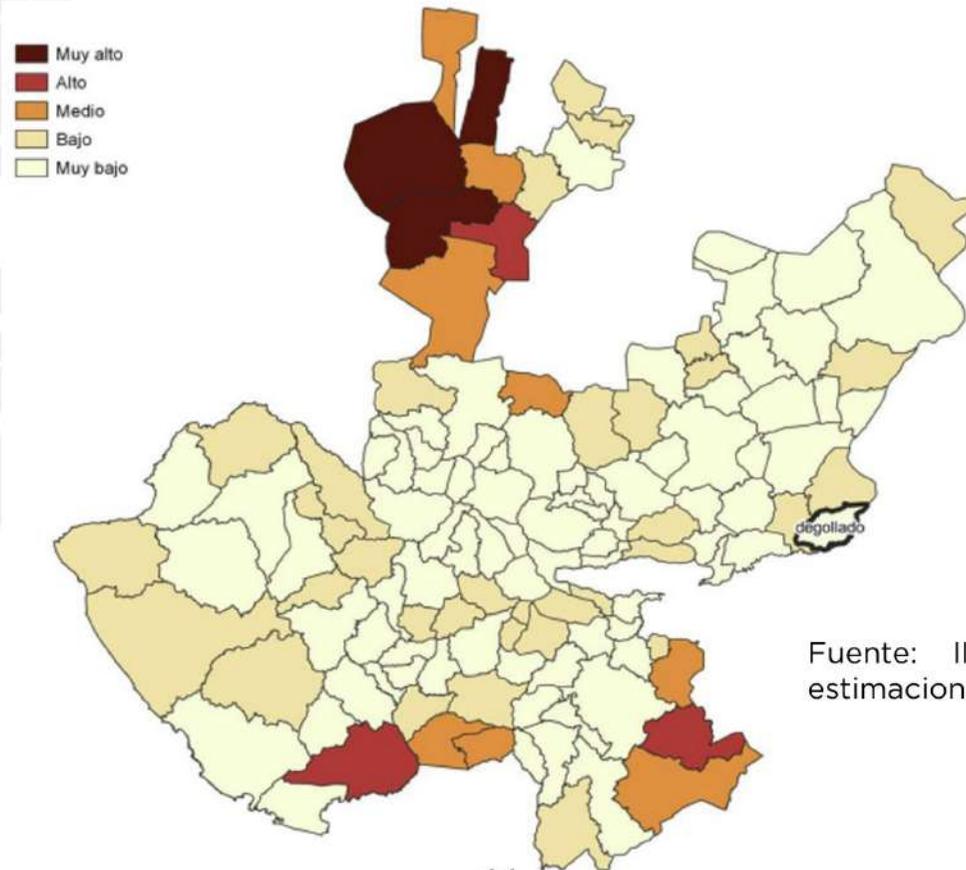


Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS- ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

MARGINACIÓN

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Degollado cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 55.62 por ciento, y que el 70 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación bajo y muy bajo. En particular se ve que El Castillo tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (78.1%), mientras que Mezquite Grande presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (16.9%), Degollado tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (50.4%), por su parte Los Fresnos presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 4.4%.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Los Fresnos tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 3%; del mismo modo la localidad de Los Fresnos tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.9%; por otra parte, la localidad de Huáscato tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 1.7%; a su vez la localidad de Mezquite Grande tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 2.5%; finalmente, la localidad de El Castillo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 16.5%.

ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

A manera de recapitulación, el municipio de Degollado en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 57 en el índice de marginación con un grado muy bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 64, con el 40 por ciento de su población en pobreza moderada y 6.3 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado muy alto y ocupa el lugar 2 entre todos los municipios del estado.

Tabla 4, población total, grado de marginación e intensidad migratoria

Degollado, Jalisco

Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza multidimensional 2020			Intensidad migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Muy bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
013	Atotonilco el Alto	64,009	Muy Bajo	95	38.4	2.7	87	Medio	99
016	Ayotlán	41,552	Bajo	47	48.8	7.5	28	Alto	36
018	La Barca	67,937	Muy Bajo	82	40.3	3.7	79	Medio	93
033	Degollado	21,226	Muy Bajo	57	40	6.3	64	Muy Alto	2
047	Jamay	24,894	Muy Bajo	83	45.5	3.7	51	Medio	77
063	Ocotlán	106,050	Muy Bajo	112	31.5	3.5	108	Bajo	113
066	Poncitlán	53,659	Bajo	46	36.3	11.5	59	Medio	85
105	Tototlán	23,573	Muy Bajo	85	37.8	3.1	89	Alto	53
123	Zapotlán del Rey	19,279	Bajo	23	38.9	5.3	72	Alto	62

Fuente. IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020. *El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

ECONOMÍA

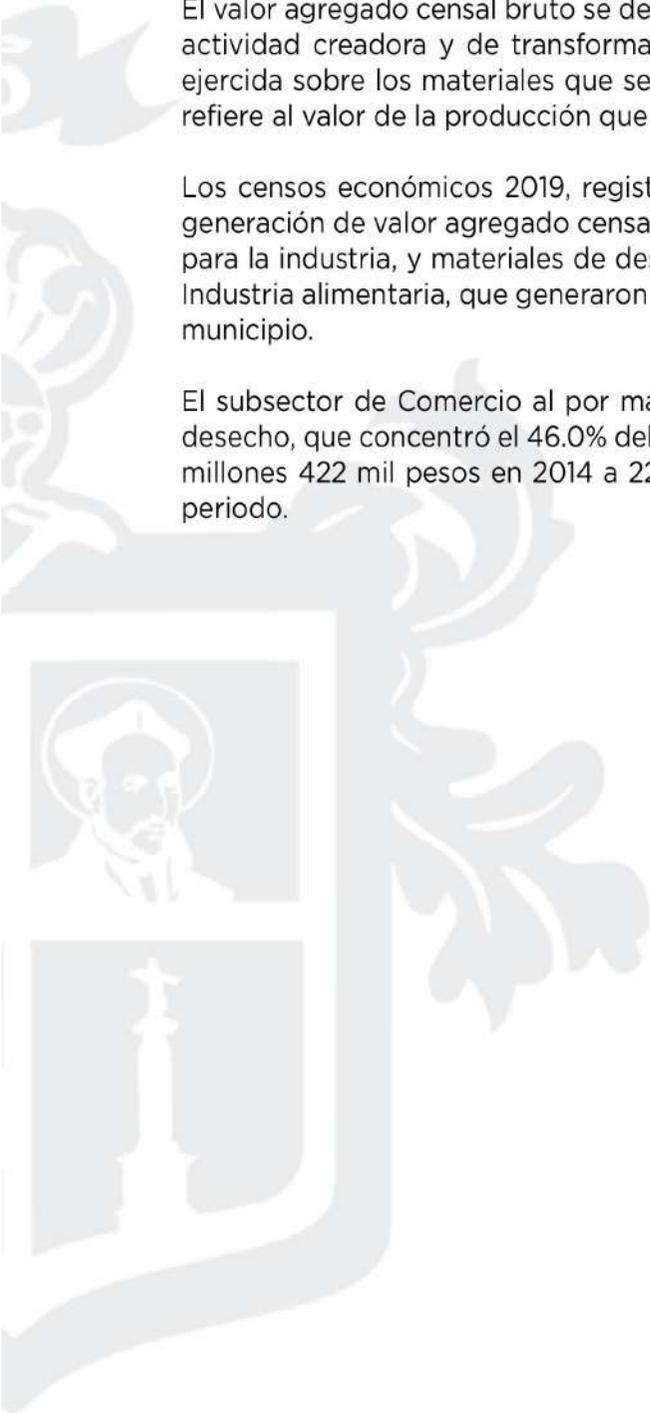
NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Degollado cuenta con 1,068 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 41.85% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 52 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 8 en el ranking regional.

Tabla 1, Composición de las empresas

Degollado, Jalisco

Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y mas	Total
Comercio	429	13	5	0	0	0	0	447
Servicios	386	17	13	3	0	0	0	419
Industria manufacturera	142	18	11	1	0	0	0	172
Actividades legislativas	11	0	3	1	0	0	1	16
Información en medios masivos	5	0	0	0	0	0	0	5
Transportes, correos y almacenamientos	3	1	0	0	0	0	0	4
Agricultura, ganaderías, forestal	1	0	1	0	0	0	0	2
Minería	2	0	0	0	0	0	0	2
Generación de energía suministro de agua y gas.	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	979	49	34	5	0	0	1	1,068



El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Degollado, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y la Industria alimentaria, que generaron en conjunto el 58.3% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho, que concentró el 46.0% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 39 millones 422 mil pesos en 2014 a 220 millones 317 mil pesos en 2019, representado un incremento de 458.9% durante el periodo.

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR GRUPO ECONÓMICO

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 983 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Degollado un incremento anual de 244 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido al aumento en el registro de empleo formal, principalmente en agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Degollado fue precisamente la agricultura ya que en julio de 2021 registró un total de 296 trabajadores concentrando el 30.11% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue la fabricación de alimentos, que para julio de 2021 registró 136 empleos formales que representan el 13.84% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS REGIÓN CIÉNEGA

En julio de 2021, Degollado se presenta como el noveno municipio, dentro de la región Ciénega, con mayor número de trabajadores concentrando el 1.91% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Degollado registró un incremento anual en el número de trabajadores asegurados en la región Ciénega, pasando de 739 asegurados en 2020 a 983 asegurados en 2021, un aumento de 244 empleos formales durante el total del periodo.

Tabla 2, Trabajadores asegurados

Degollado, Jalisco

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ocotlán	20,625	23,700	25,733	24,002	22,798	20,854	21,223
Atotonilco el Alto	6,251	7,007	7,754	8,235	8,726	9,622	10,206
La Barca	4,391	4,438	4,260	4,555	4,721	4,995	5,113
Poncitlán	4,833	4,485	4,678	4,503	4,378	3,917	4,599
Ayotlán	2,249	2,505	2,605	2,899	3,016	3,204	3,580
Zapotlán del Rey	357	1,619	3,675	2,892	2,700	2,543	2,538
Tototlán	1,445	1,521	1,613	1,788	1,896	1,917	1,972
Jamay	1,056	1,137	1,225	1,301	1,309	1,320	1,375
Degollado	1,055	688	659	729	728	720	983
Total	42,262	47,100	52,202	50,904	50,272	49,092	51,589

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

GOBIERNO Y SEGURIDAD

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

Tabla 1, Desarrollo Institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Degollado, región Ciénega parte I					
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
13	Atotonilco	48.19	105	31.25	19
16	Ayotlán	54.92	75	18.75	35
18	La Barca	44.43	118	68.75	8
33	Degollado	69.79	20	6.25	90
47	Jamay	60.68	57	31.25	19
63	Ocotlán	52.87	86	62.50	9
66	Poncitlán	64.34	42	87.50	1
105	Tototlán	66.52	37	0.0	96
123	Zapotlán del Rey	58.55	63	62.50	9

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En el caso de Degollado, en 2021 registró una participación electoral del 69.79%, que lo coloca en el lugar 20 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 6.25% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 90, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 19.66% de los ingresos de Degollado se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 53 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 3.2 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 18 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, Degollado obtiene un desarrollo institucional Alto con un IDM-I de 39.28, que lo coloca en el sitio 27 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

Tabla 1, Desarrollo Institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

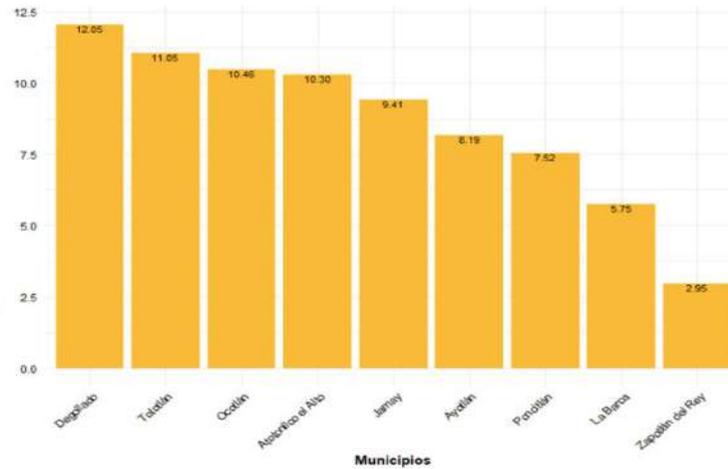
Degollado, región Ciénega parte I

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
13	Atotonilco	48.19	105	31.25	19
16	Ayotlán	54.92	75	18.75	35
18	La Barca	44.43	118	68.75	8
33	Degollado	69.79	20	6.25	90
47	Jamay	60.68	57	31.25	19
63	Ocotlán	52.87	86	62.50	9
66	Poncitlán	64.34	42	87.50	1
105	Tototlán	66.52	37	0.0	96
123	Zapotlán del Rey	58.55	63	62.50	9

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 Degollado tenía una tasa de 12.05 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 9 de 9 municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 47.

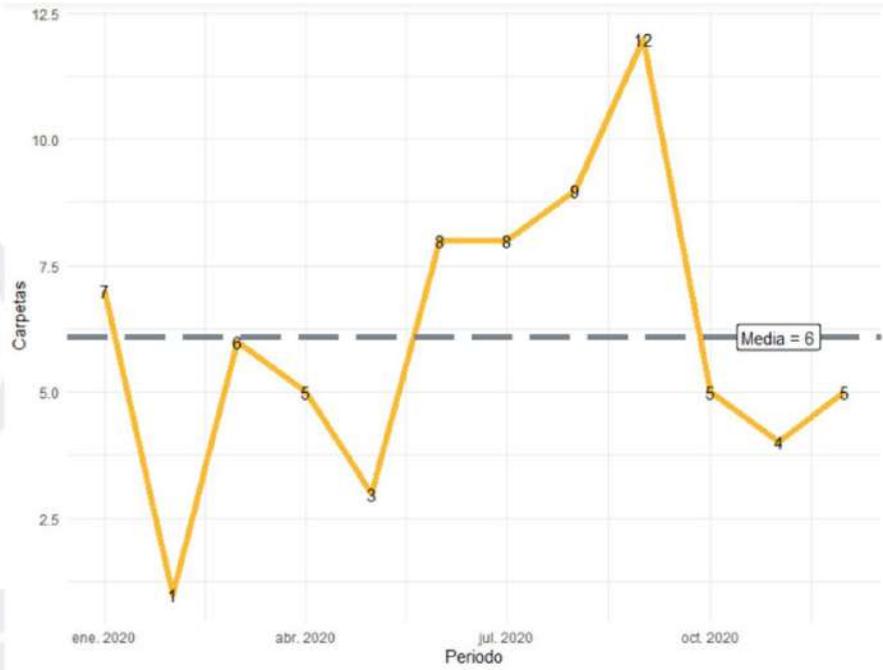
Gráfica 1. Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Ciénega, 2018



Fuente. IIEG.

Durante el 2020, se abrieron un total de 73 carpetas de investigación, de las cuales 30 se abrieron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 43. Septiembre es el mes con más casos con 12 indagaciones. Febrero es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 1. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 6.

Gráfica 2. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Degollado 2020



Fuente. IIEG

ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS
Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y
ESTRATEGIAS PARA SU ABORDAJE



ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA SU ABORDAJE

Como se mencionó en el apartado donde se describe la metodología para el abordaje del plan, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el equipo del H. Ayuntamiento del municipio de Degollado y actores clave del municipio, en donde de manera colegiada, se proyectaron encuestas para los distintos sectores de la población, así como una encuesta de evaluación de los servicios públicos municipales, con el fin de abordar de manera clara las problemáticas, se decidió encasillar las problemáticas en cada uno de los ejes del Plan Municipal de desarrollo y Gobernanza 2021-2024 del municipio de Degollado, por lo que vale la pena mencionar de nuevo cada eje.



Para efectos de la socialización de las encuestas, y debido a la situación actual de la pandemia de COVID 19, se utilizaron únicamente medios digitales; las redes sociales oficiales del gobierno municipal de Degollado así como el envío de los links mediante correo electrónico, mensaje whatsapp y se instalaron 2 computadoras en las inslaciones de la presidencia municipal para que las encuestas pudieran ser contestadas por los ciudadanos.

La campaña publicitaria tuvo la siguiente imagen:



De este modo, aseguramos el involucramiento de los ciudadanos en la planeación y el diseño del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Degollado, Jalisco.

RECREACIÓN Y UNIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los Degolladenses, con espacios públicos dignos y que sean aptos para el desarrollo de actividades de recreación y la competencia deportiva.

ESTRATEGIA GENERAL

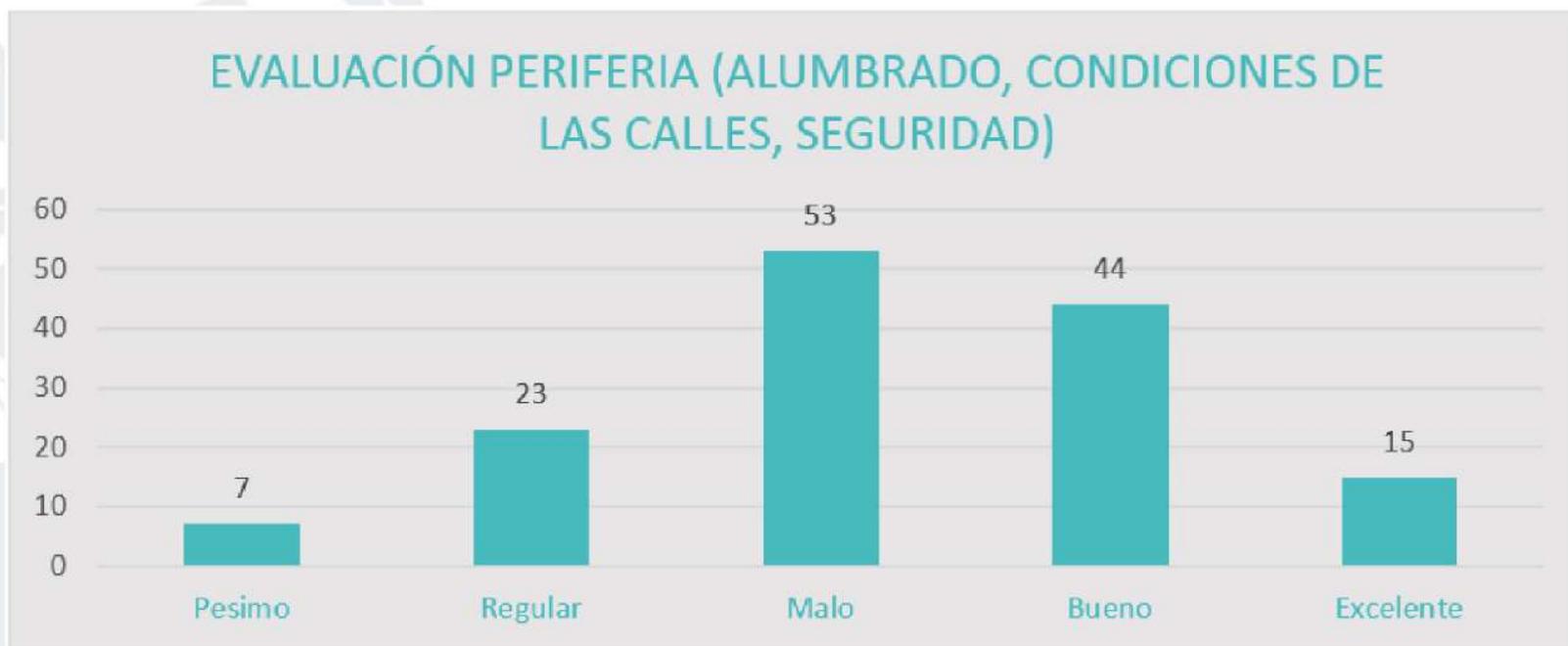
Identificar las posibles deficiencias en infraestructura, calendarizar y priorizar, para después atender las demandas de la ciudadanía.

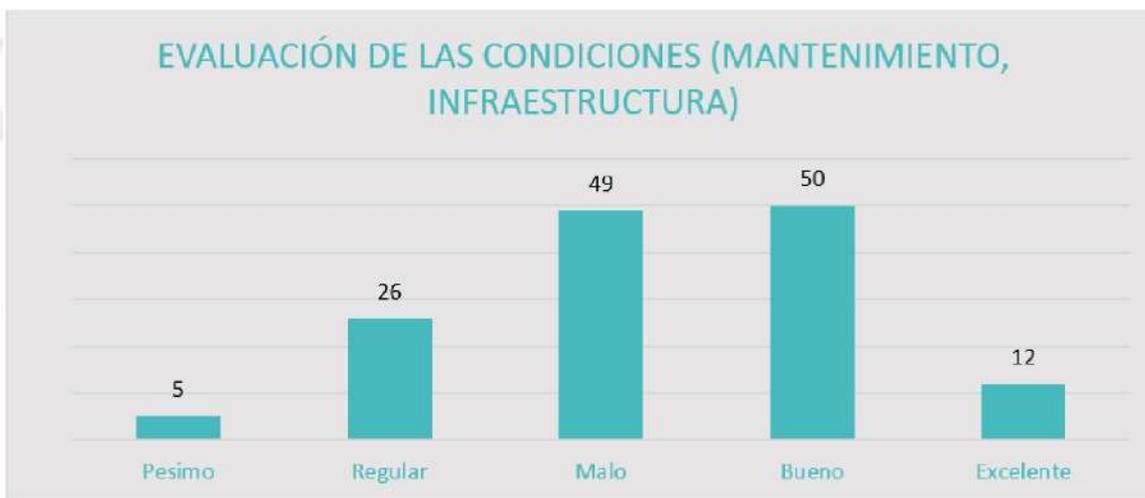


PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

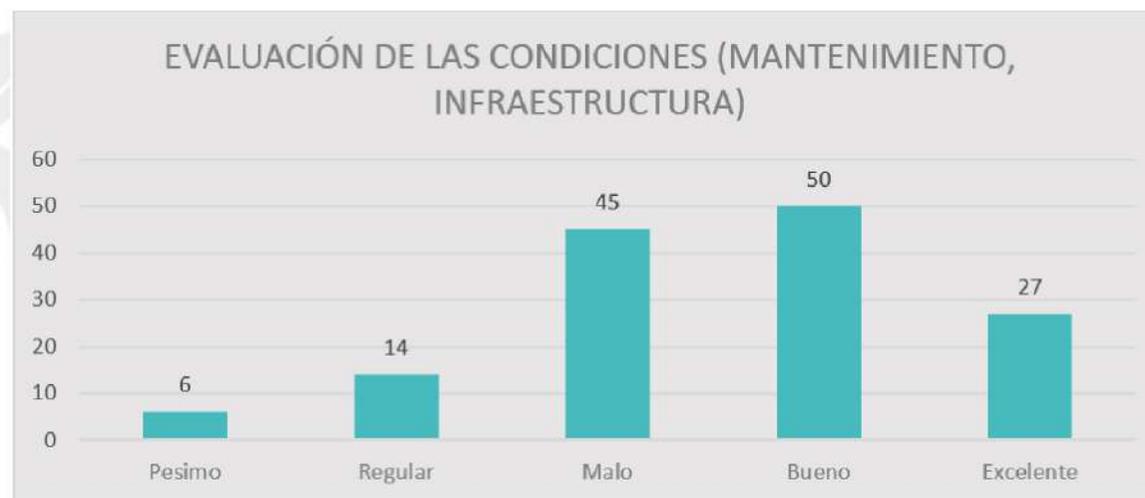
El municipio de Degollado, cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 58 escuelas, seguido de 25 templos y 22 instalaciones deportivas (INEGI 2020).

Dentro de los ejercicios de encuesta y evaluación de las condiciones de las instalaciones para el desempeño de actividades artísticas y deportivas, el 70% de la población considera que tanto la periferia como las instalaciones su condición es regular a buena. En cuanto a la suficiencia, el 53% considera que son suficientes en número. En el espacio para propuestas, los pobladores de Degollado consideran prudente la construcción de un estadio de Fútbol Soccer y la apertura de mas espacios para la realización de ejercicio y la práctica deportiva.





Para el desarrollo de las habilidades artísticas, el municipio cuenta con la casa de la cultura, edificio catalogado como gubernamental, en este recinto, la ciudadanía considera que la principal área de oportunidad es el de equiparlo y el de realizar eventos con carácter cultural que promuevan el desarrollo de estas habilidades en los pobladores de Degollado. En la evaluación de los alrededores, el 67% de la ciudadanía evalúa de regular a bueno, encontrando esta situación como una oportunidad de brindarle mejores espacios a los ciudadanos.



Con respecto a las condiciones de las instalaciones para la realización de actividades, la tendencia prevalece, pues el 74% consideran de regulares a buenas, las instalaciones.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

1	DEGOLLADO ACTIVO Y EN MOVIMIENTO
2	DEGOLLADO ABIERTO, ARTÍSTICO Y CULTO.

PROGRAMA 1

DEGOLLADO ACTIVO Y EN MOVIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Generar el desarrollo físico y mental de la ciudadanía con una visión integral del ciudadano del municipio de Degollado, Jalisco.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Implementar el desarrollo físico y mental de la ciudadanía con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.	
METAS	INDICADOR/ES
Proyecto estratégico aplicado en su totalidad al finalizar la administración.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos realizados. Numero de ciudadanos que participaron en eventos.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	LARGO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
1.1	Mejorar la percepción de la ciudadanía mediante un programa de mejoramiento de las periferias de las instalaciones deportivas del municipio.
1.2	Mejorar la percepción de la ciudadanía mediante un programa de mantenimiento de las instalaciones deportivas del municipio.
1.3	Realización de la primer olimpiada municipal Degollado ACTIVO
1.4	Participación relevante de los equipos representativos del municipio en la Copa Jalisco.
1.5	Creación del consejo municipal del Deporte en Degollado.





PROGRAMA 2

DEGOLLADO ABIERTO, ARTÍSTICO Y CULTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Generar el desarrollo artístico y recreativo de la ciudadanía con una visión de desarrollo integral del ciudadano del municipio de Degollado, Jalisco.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Implementar el desarrollo artístico y recreativo de la ciudadanía con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.	
METAS	INDICADOR/ES
Proyecto estratégico aplicado en su totalidad al finalizar la administración.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados. • Numero de ciudadanos que participaron en eventos.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	LARGO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
2.1	Mejorar la percepción de la ciudadanía mediante un programa de mejoramiento de las periferias de las instalaciones artísticas y deportivas del municipio.
2.2	Mejorar la percepción de la ciudadanía mediante un programa de mantenimiento de las instalaciones artísticas y deportivas del municipio.
2.3	Realización del primer festival de la cultura y las artes DEGOARTE.
2.4	Instalación del comité municipal de la cultura y las artes.

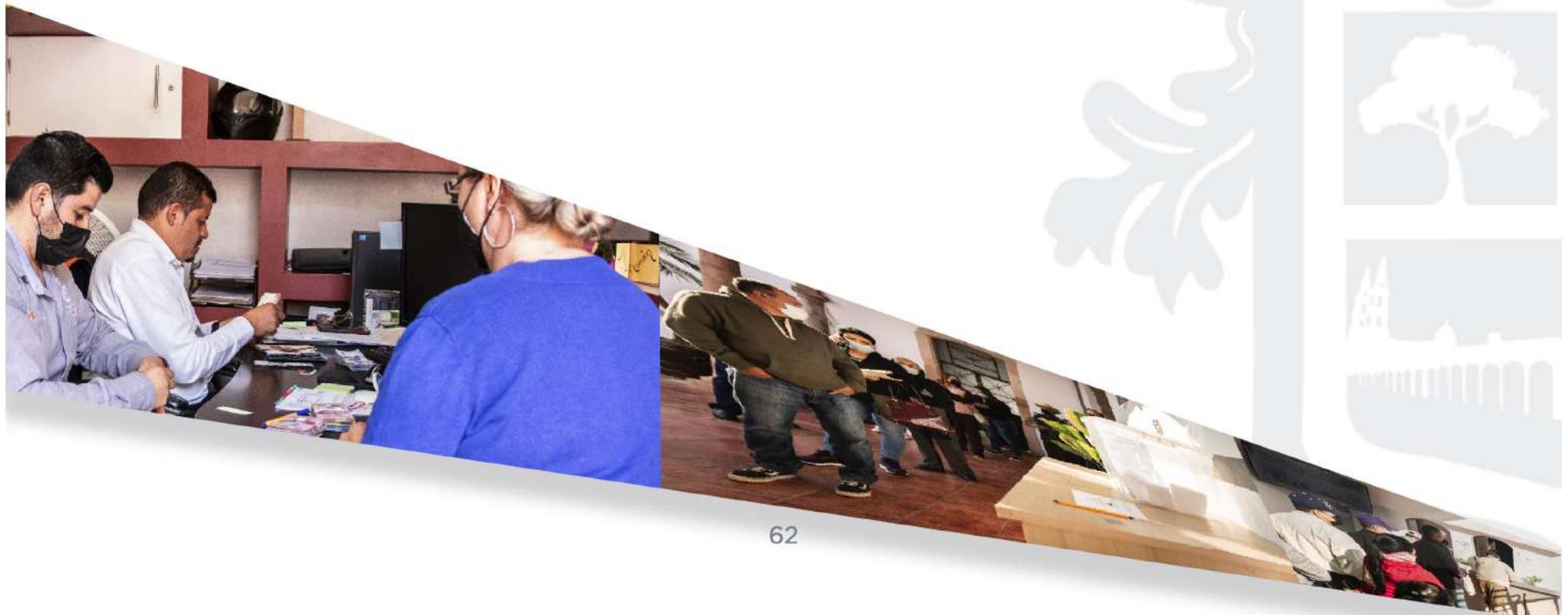
ADMINISTRACIÓN EFICAZ

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los Degolladenses con espacios y servidores públicos orientados en la atención y el bienestar de los ciudadanos de Degollado.

ESTRATEGIA GENERAL

Identificar las áreas de oportunidad al interior del ayuntamiento, evaluando los servicios prestados por los servidores públicos.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para abordar las problemáticas y diseñar estrategias en cuanto a la administración pública, se convierte en necesario abordarlo desde la perspectiva de las finanzas municipales así como el funcionamiento y la vida del ayuntamiento. En cuanto a las finanzas, el 19.66% de los ingresos de Degollado se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 53 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

En cuanto al tema del funcionamiento y la vida diaria del H. Ayuntamiento los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 Degollado tenía una tasa de 12.05 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 9 de 9 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 47. Esto nos coloca en una clara desventaja para abordar las problemáticas de manera eficaz, pero siendo prioridad atender las necesidades de la población, la urgencia de que la administración pública del municipio atienda de mejor forma con lo que se tiene, será importante innovar en servicio a la ciudadanía.

La ciudadanía evalúa de buena forma la atención de los servidores públicos pues el 93.3% de la población considera que hay problemáticas mas relevantes en el municipio, pero deja como un área de oportunidad una mejor atención y servidores públicos mas capacitados.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

3	DEGOLLADO CUMPLE
4	DEGOLLADO EFICIENTE Y EFICAZ

PROGRAMA 3
DEGOLLADO CUMPLE

OBJETIVO ESPECÍFICO	
General el desarrollo de la ciudadanía con una visión del cumplimiento de los ordenamientos así como el correcto uso y aprovechamiento de los recursos.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Uso eficaz de los recursos, económicos, humanos y materiales del municipio, con la premisa de resolver las necesidades y las problemáticas tanto de la ciudadanía como del municipio.	
METAS	INDICADOR/ES
Mejorar la percepción de la ciudadanía en cuanto al cumplimiento de objetivos de la administración pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de recaudación. • Recaudación total municipal. • Presupuesto para áreas con mas problemáticas.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	LARGO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
3.1	Elevar la recaudación del municipio, incentivando a la ciudadanía que cumple con lo estipulado.
3.2	Actualización de tarifas recaudatorias.
3.3	Presupuestación basada en planeación y fijación de metas y objetivos.





PROGRAMA 4

DEGOLLADO EFICIENTE Y EFICAZ

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Generar el desarrollo de la ciudadanía con una visión de servicio público de calidad.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la administración pública de Degollado, Jalisco.	
METAS	INDICADOR/ES
Profesionalización del personal del H. Ayuntamiento con el fin de elevar la calidad en el servicio público.	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de, en su caso, mejora de la atención del servidor público. • Numero de problemáticas y necesidades atendidas derivadas de las visitas a las colonias y comunidades. • Numero de instalaciones de comités vecinales.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	LARGO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
4.1	Implementación del programa de capacitación para los servidores públicos.
4.2	Sistema de evaluación de la atención de los servidores públicos a la ciudadanía.
4.3	Programa AYUNTAMIENTO EN TU COLONIA.
4.4	Instalación de comité municipal de participación ciudadana y comités vecinales.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el empleo, el desarrollo productivo a través de acciones que impulsen a los ciudadanos a mejorar sus condiciones de vida.

ESTRATEGIA GENERAL

Generar capital humano proactivo, con visión de desarrollarse de manera integral y la atracción de capital externo al municipio, lo que generara oportunidades a los ciudadanos del municipio.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Degollado cuenta con 1,068 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 41.85% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 52 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 8 de 9 en el ranking regional.

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 983 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Degollado un incremento anual de 244 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido al aumento en el registro de empleo formal, principalmente en agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Degollado fue precisamente la agricultura ya que en julio de 2021 registró un total de 296 trabajadores concentrando el 30.11% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue la fabricación de alimentos, que para julio de 2021 registró 136 empleos formales que representan el 13.84% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

En cuanto a la opinión de los ciudadanos, el 17% de la población considera como el problema mas grave del municipio la falta de empleo, solo debajo del 35.8% que opina que el problema mas grave es la deficiencia en los servicios públicos.

Esto evidencia como una potencial área de oportunidad la generación y el fortalecimiento del empleo en Degollado, lo que detonaría una cantidad importante de personas con seguridad social económica y alimentaria.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

5	PRO-CHAMBA
6	DEGO-EMPRENDE
7	DEGO-EXPORTA

**PROGRAMA 5
PRO-CHAMBA**

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Atracción de inversión externa para la generación de empleos.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Ofrecer facilidades para la instalación de inversión externa.	
METAS	INDICADOR/ES
Elevar el número de unidades económicas que empleen a más de 20 habitantes del municipio de Degollado.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas instaladas a través del programa. • Número de personas con empleo formal en el municipio.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	MEDIANO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
5.1	Busqueda e invitación a empresarios externos para mostrar las bondades de invertir en el municipio de Degollado.
5.2	Identificar perfiles de la mano de obra del municipio.





**PROGRAMA 6
DEGO-EMPRENDE**

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Generar apoyos para los ciudadanos interesados en emprender una microempresa.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Etiquetar recurso para el apoyo a pequeños emprendedores.	
METAS	INDICADOR/ES
Elevar el número de unidades económicas catalogadas como micro empresas en el municipio de Degollado.	<ul style="list-style-type: none"> Número de microempresas creadas
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Se proyecta que el programa se realice de manera anual. RESULTADOS A MEDIANO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
5.1	Elaboración de convocatoria (bases) para apoyar a emprendedores.
5.2	Primer feria DEGO-EMPRENDE 2022.
5.3	Asesoría y capacitación a pequeños empresarios para que puedan crecer su negocios.

PROGRAMA 7
DEGO-EXPORTA

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Generar las condiciones a los empresarios de degollado para que puedan exportar sus productos.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Etiquetar recurso para instruir a los empresarios en los procedimientos para exportar sus productos.	
METAS	INDICADOR/ES
Elevar el número de empresas exportadoras en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de empresas que recibieron la capacitación. • Numero de empresas que exportaron por primera vez a partir de la capacitación. • Número de empresas que exportan productos en el municipio.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Se proyecta que el programa se realice de manera anual. RESULTADOS A MEDIANO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
5.1	Elaboración de convocatoria (bases) para apoyar a empresarios con potencial para exportar sus productos.
5.2	Primer feria DEGO-EXPORTA 2022
5.3	Asesoría y capacitación a empresarios para que conozcan el procedimiento de exportación de productos.



OBJETIVO GENERAL

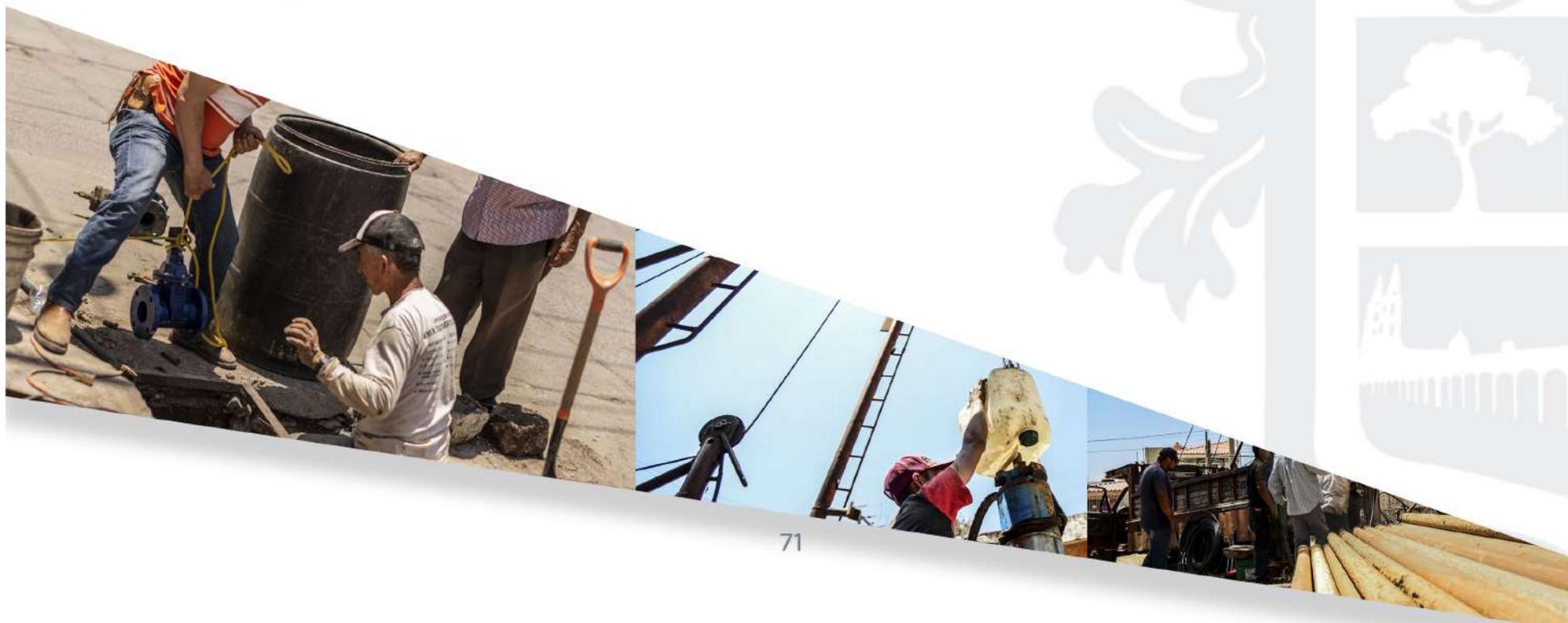
Fortalecer los servicios públicos municipales mediante estrategias que aseguren la solución de las problemáticas del municipio.

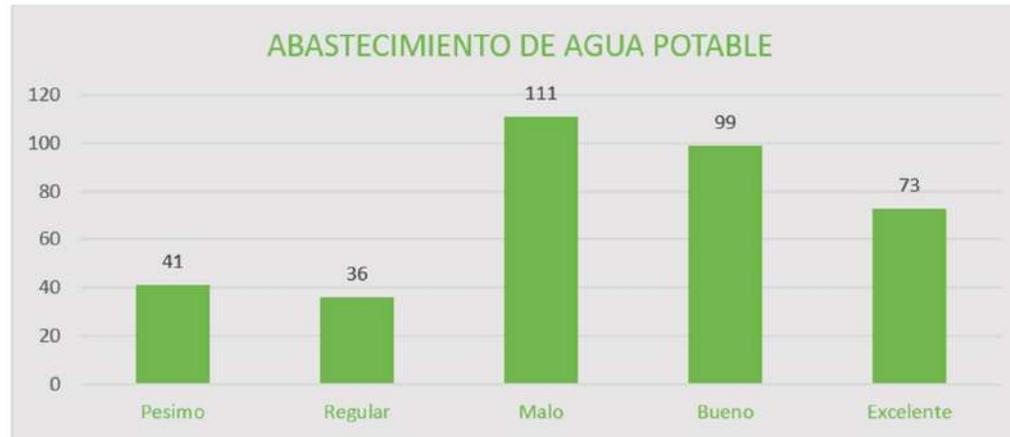
ESTRATEGIA GENERAL

Generación de diagnósticos precisos a la par del involucramiento de la ciudadanía para identificar las problemáticas mas graves en cuanto a la atención y el servicio público.

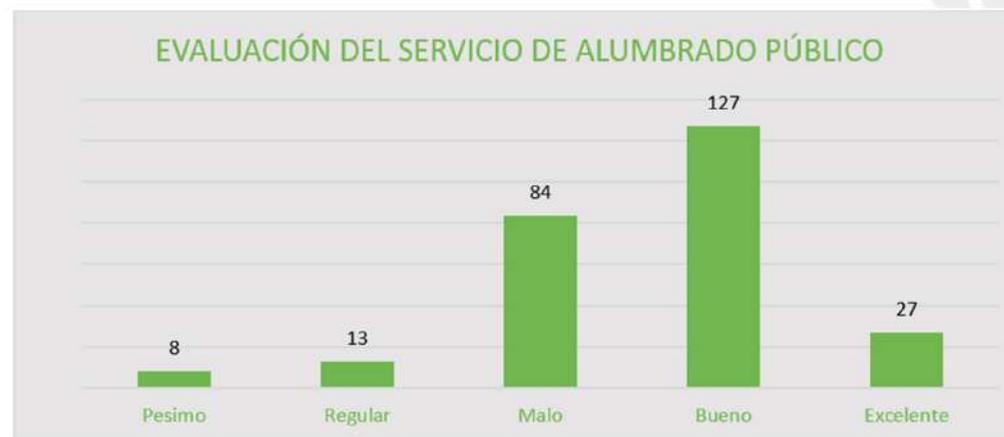
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

35.8% de la población del municipio de Degollado, opina que el problema mas grave es la deficiencia de los servicios públicos municipales, aunado a esto, como parte de la estrategia y los trabajos del plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Degollado, la ciudadanía evaluó cada uno de los servicios públicos, datos que se muestran a continuación;





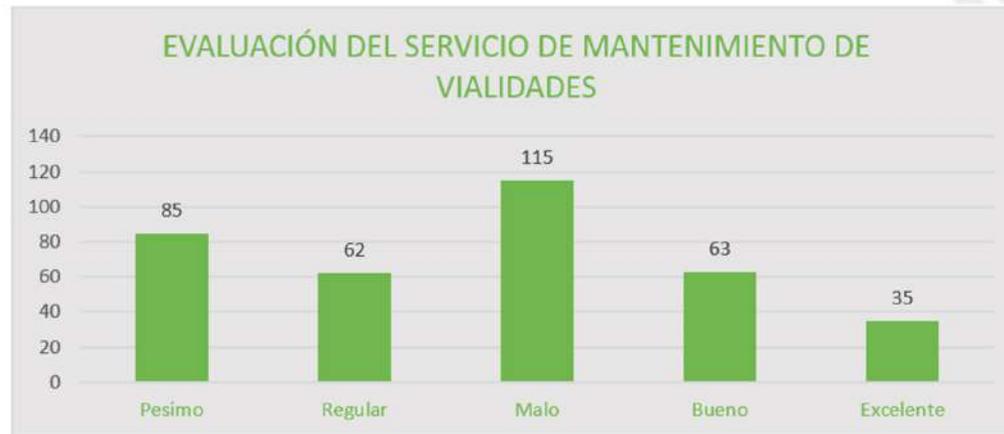
El análisis del servicio de alumbrado público muestra que la ciudadanía está satisfecha con el servicio, pues más del 70% opina que es entre bueno y excelente.



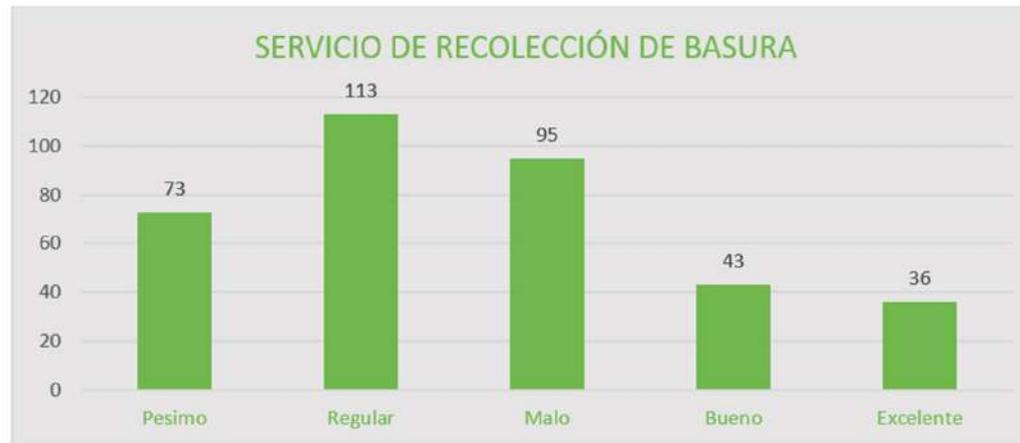
Más del 80% de la población considera el servicio de abastecimiento de agua potable de regular a excelente, por lo que se considera como área de oportunidad el mantener un servicio de calidad y que el objetivo sea mejorarlo.



La mayor área de oportunidad se encuentra en el servicio del mantenimiento de vialidades, pues más del 70% de la opinión pública expresa que el servicio es deficiente, por lo que es prioritario atender esta problemática.



La ciudadanía considera que se puede mejorar el nivel de participación ciudadana, pues considera que su involucramiento en la toma de decisiones es regular, por lo que hay bastante trabajo por hacer.



El servicio de recolección de basura en Degollado es una potencial área de oportunidad para mejorar los servicios públicos en general, pues aún y cuando no es considerado el mayor problema, si, mas del 60% considera de regular a malo el servicio.



Si bien es cierto que en el tema de seguridad pública, es mas notorio la carencia de equipamiento, elementos de seguridad y que se combinan funciones con los poderes estatal y federal, el servicio que presta nuestra policia termina siendo una importante área de oportunidad, pues mas del 70% considera deficiente este servicio.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

8	DEGOLLADO LIMPIO
10	EN DEGOLLADO PARTICIPAS

PROGRAMA 8 DEGOLLADO LIMPIO

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Ofrecer el servicio público de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de calidad, apegado a los estándares y a la normatividad vigente.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Planificar, elaborar e implementar el plan municipal de manejo de residuos del municipio de Degollado Jalisco.	
METAS	INDICADOR/ES
Mejorar la percepción del ciudadano en cuanto a los servicios ofrecidos por la dirección de aseo público, así como impactar de manera positiva en el medio ambiente de nuestro municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de residuos sólidos recolectados. • Cantidad de residuos solidos con tratamiento.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	LARGO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
8.1	Elaboración del plan Municipal de Manejo de residuos sólidos.
8.2	Replanteamiento de las rutas de recolección de residuos solidos.
8.3	Reingeniería de procesos en el área de aseo público.
8.4	Fortalecer la plantilla de trabajadores del área de aseo público.



PROGRAMA 9

DEGOLLADO SEGURO Y TRANSITABLE

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Generar las condiciones viales óptimas para el tránsito seguro de los habitantes del municipio de Degollado.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Atender las vialidades con deterioro y mayor tránsito del municipio.	
METAS	INDICADOR/ES
Atender y mejorar las condiciones de las vialidades prioritarias del municipio.	Presupuesto destinado al programa. Número de vialidades atendidas.
LINEAS DE ACCIÓN	
8.1	Diseño e implementación del programa Degollado seguro y transitable.
8.2	Priorizar las vialidades a intervenir



PROGRAMA 10
EN DEGOLLADO PARTICIPAS

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Involucrar a los ciudadanos del municipio de Degollado en la identificación y posibles soluciones a las problemáticas.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Diseñar e implementar un mecanismo de participación ciudadana.	
METAS	INDICADOR/ES
Implementar un sistema de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en los ejercicios de participación ciudadana. • Creación del comité municipal de participación ciudadana. • Número de comités vecinales instalados.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	CORTO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
8.1	Creación del comité de participación ciudadana
8.2	Creación de comités vecinales.
8.3	Implementación del sistema municipal de participación ciudadana



PROTECCIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS A LA CIUDADANÍA

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los servicios de salud, seguridad y protección mediante la promoción de políticas de prevención y elaboración de diagnósticos.

ESTRATEGIA GENERAL

Generación de diagnósticos precisos a la par del involucramiento de la ciudadanía para identificar las problemáticas más graves en cuanto a salud, seguridad y protección civil.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Durante el 2020, se abrieron un total de 73 carpetas de investigación, de las cuales 30 se aperturaron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 43. Septiembre es el mes con más casos con 12 indagaciones. Febrero es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 1. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 6.

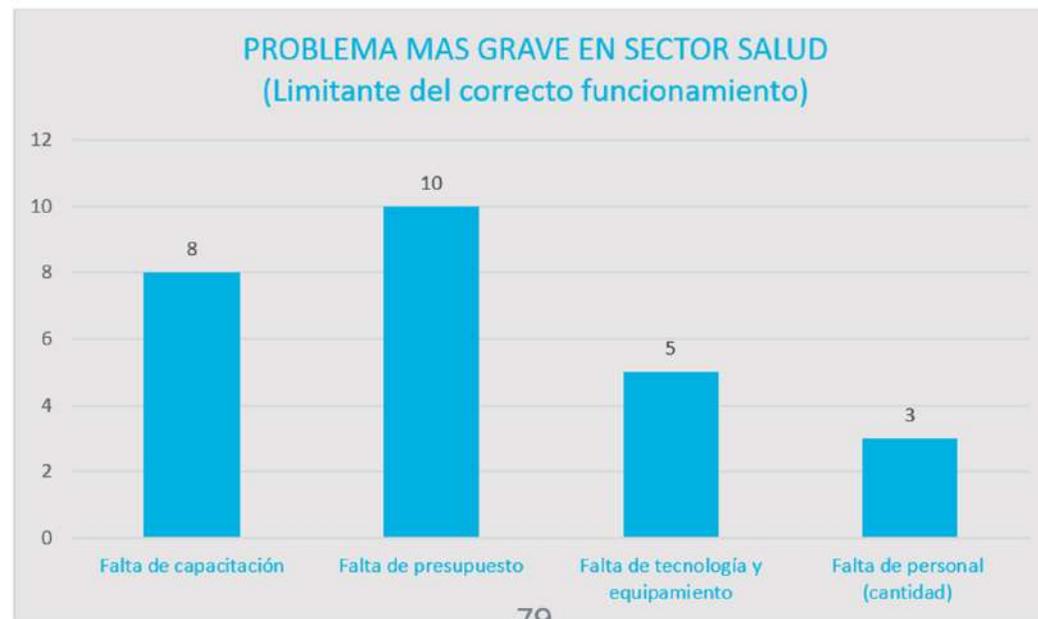
En Degollado durante el 2020, el 52% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 21% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados con 12%.

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, robo de vehículo automotor fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 8; en segundo puesto, fraude con 7 seguido de otros robos con 6 casos.

Si bien, las cifras que presenta nuestro municipio no son alarmantes, si debemos de mejorar en aspectos vitales, como lo es la prevención y el fomento de la cultura de paz y el orden público.

Con respecto al rubro de salud, el municipio, según cuenta con 13 centros de atención a la salud, todos de atención básica, por lo que el tema y tratamiento casos especiales se vuelve complicado y obliga a nuestras autoridades, aún y cuando la salud, no es parte de la jurisdicción, a realizar gestiones pertinentes.

Dentro de los ejercicios de consulta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el personal que labora en sector salud y que participó en el ejercicio, señaló que la falta de presupuesto y la falta de capacitación al personal que labora en el sector salud, son las agravantes mas graves para que las condiciones del servicio mejoren.



PROGRAMAS DE DESARROLLO

11	DEGOLLADO SEGURO
12	SALUD Y MOVIMIENTO
13	BRIGADA DE LA SALUD

PROGRAMA 11

DEGOLLADO SEGURO

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Mejorar la percepción de la ciudadanía en cuanto a la seguridad pública.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Diseñar un mecanismo de participación e involucramiento de la ciudadanía dentro del área de seguridad pública.	
METAS	INDICADOR/ES
Mejorar la percepción de la seguridad pública del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la seguridad pública por parte de la ciudadanía. • Instalación del comité de seguridad pública del municipio.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	MEDIANO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
8.1	Fortalecer con equipamiento el área de seguridad pública.
8.2	Diseñar instrumento de evaluación del sistema de seguridad pública del municipio.
8.3	Instalación del comité de seguridad pública del municipio.



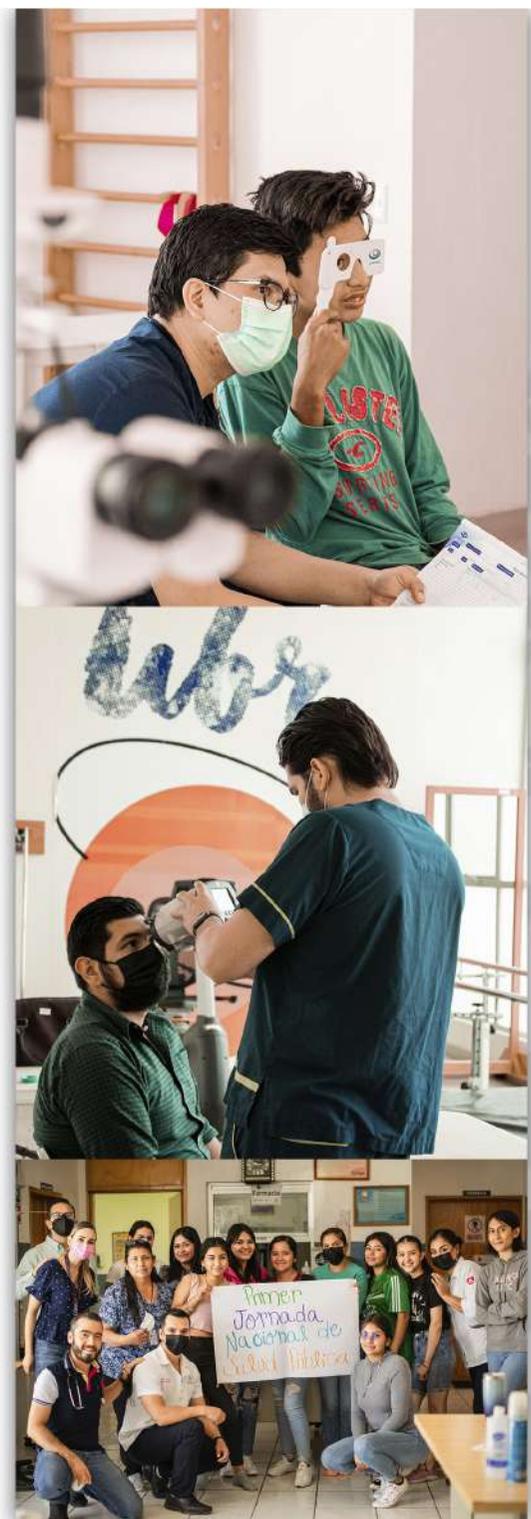
PROGRAMA 12
SALUD Y MOVIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Fomentar estilos de vida saludable en la población del municipio de Degollado.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Diseñar un programa integral de preservación de la salud.	
METAS	INDICADOR/ES
Impactar de manera positiva en la promoción y mejoramiento de los estilos de vida de los habitantes del municipio de Degollado.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentajes de sobrepeso, obesidad, alcoholismo, tabaquismo. • Instalación de comités de salud
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	MEDIANO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
8.1	Diseño e implementación de un programa de actividad física para los ciudadanos.
8.2	Diseño e implementación de un programa de promoción de estilos de vida saludable.
8.3	Instalación del comité de salud del municipio de Degollado.



PROGRAMA 13
BRIGADA DE LA SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO	
Formalizar la creación y operación de la brigada de la salud del municipio de Degollado.	
ESTRATEGIA ESPECÍFICA	
Conformar un grupo enfocado en la identificación y atención básica de patologías en las colonias y localidades del municipio de Degollado.	
METAS	INDICADOR/ES
Diagnósticar y derivar al tipo de atención pertinente a los ciudadanos que reciban el servicio de salud dentro del programa de brigada.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas atendidas • Número de personas derivadas a un servicio y/o atención más compleja. • Número de localidades visitadas.
PROYECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	LARGO PLAZO
LINEAS DE ACCIÓN	
8.1	Diseño e implementación del programa de brigadas.
8.2	Elaboración del diagnóstico de salud municipal.



CARTERA DE PROYECTOS

En el presente apartado se enlistan las propuestas de programas y en el plazo en el que se proyecta su cumplimiento, tomando en cuenta los plazos de la siguiente manera;

CARTERA DE PROYECTOS		
NO.	PROYECTOS	PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO
1	Degollado activo y en movimiento	Largo plazo
2	Degollado abierto, artístico y culto.	Largo plazo
3	Degollado cumple	Largo plazo
4	Degollado eficiente y eficaz	Largo plazo
5	Prochamba	Mediano plazo
6	Degoemprende	Mediano plazo
7	Degoexporta	Mediano plazo
8	Degollado limpio	Largo plazo
9	En Degollado participas	Largo plazo
10	Degollado seguro	Mediano plazo
11	Salud y Movimiento	Mediano plazo
12	Brigada de la salud	Mediano plazo

PLAZO	TIEMPO
CORTO PLAZO	Primer año de gobierno, resultados de manera inmediata
MEDIANO PLAZO	Segundo año de gobierno, resultados parciales.
LARGO PLAZO	Tercer año de gobierno, o en su defecto programas anuales que permanecerán vigentes durante la administración pública 2021-2024.

Como parte de los trabajos del COPLADEMUN y de la administración pública 2021-2024, estará el actualizar el presente documento, con el fin de agregar acciones pertinentes a los programas, o incluso el agregar programas que den solución a problemáticas que surjan posterior a la aprobación y publicación del presente documento.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN



MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el proceso de monitoreo se refiere al conjunto de instrumentos, mecanismos y actividades para la definición, concertación, aprobación, publicación y seguimiento periódico y público a los indicadores y metas establecidos al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

El proceso de evaluación refiere al análisis sistemático objetivo y técnico, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas, así como la efectividad, resultados, efectos y sostenibilidad de los programas públicos. De esta manera, el monitoreo y la evaluación, como estrategias para el desarrollo municipal, deberán contar con mecanismos e instancias de participación ciudadana de expertos y profesionales en monitoreo y evaluación, de organismos ciudadanos, sectores sociales y privados locales y nacionales, con independencia técnica e integridad pública. Para el cumplimiento del monitoreo y evaluación del PMDG 2021-2024, el Gobierno Municipal de Degollado establece como fundamentos de la estrategia lo siguiente:

- Implementar el sistema de monitoreo y evaluación del COPLADEMUN.
- Retroalimentar puntualmente a las áreas responsables de la ejecución de los programas de estratégicos con el propósito de que se pueda responder con oportunidad y pertinencia ante las variaciones no previstas en el entorno social y económico en que se están desarrollando las acciones de gobierno.
- Se contará con 2 evaluaciones, semestrales (Octubre-Abril y Mayo septiembre) que se registrarán bajo el siguiente esquema:



Fuente. Elaboración propia.

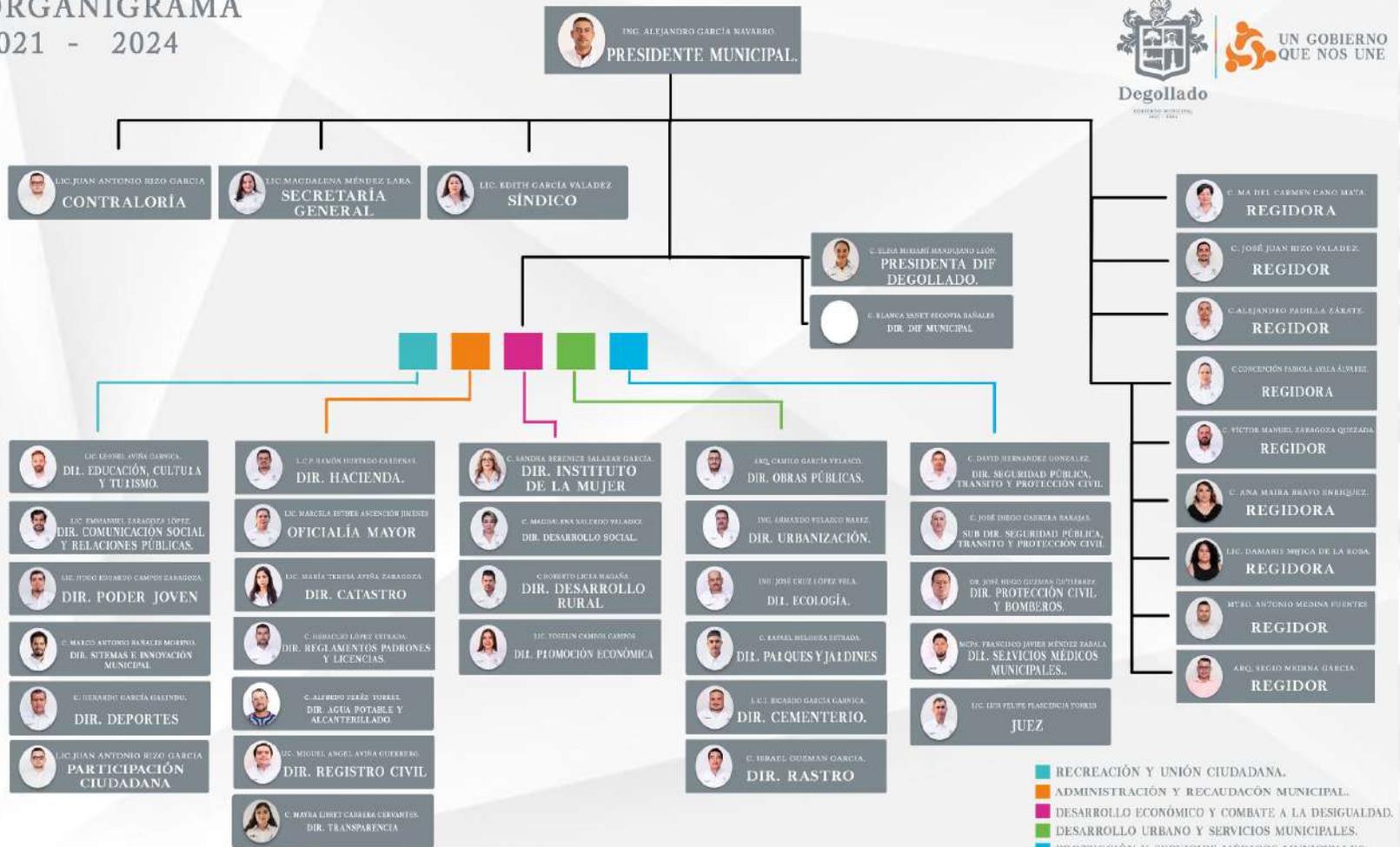
- Mediante mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, validar los resultados obtenidos de los programas de desarrollo y emitir recomendaciones para mejorar el marco de actuación y atención de estos programas.
- El instrumento que se utilizará para el monitoreo y evaluación, y que será utilizado por las direcciones y áreas para reportar avances, será el siguiente:

FORMATO ÚNICO PARA EL REPORTE DE AVANCES DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS		
NOMBRE DEL PROGRAMA	FECHA DE CREACIÓN	ORIENTADO A CUMPLIRSE EN
		A)Corto plazo B)Mediano plazo C)Largo plazo
RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA		TIPO DE PRESUPUESTO CON EL QUE OPERA EL PROGRAMA
		A)Municipal B)Estatal C)Federal
META		INDICADOR PRINCIPAL
PORCENTAJE DE AVANCE	TIEMPO/FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO 100%	
OBSERVACIONES		

- Deberá existir una reunión plenaria para que el COPLADEMUN explique de manera clara las instrucciones para el llenado del formato.
- Aunado esto, el COPLADEMUN institucionalizará otro mecanismo de evaluación que contemple la participación ciudadana, que podrán ser evaluaciones, encuestas, sondeos para escuchar a la ciudadanía. Estas actividades deberán de celebrarse al menos 1 ocasión al año y deberá ser aprobada por el COPLADEMUN.

El modelo de MONITOREO Y EVALUACIÓN adoptado por el gobierno municipal, pretende mejorar gradualmente la cultura del monitoreo y la evaluación al interior del gobierno; sin embargo, un compromiso significativo para la Administración Pública será diseñar un efectivo mecanismo de participación ciudadana para que las mujeres y los hombres que habitan y transitan en Degollado puedan emitir un juicio objetivo sobre los bienes y servicios públicos que les brinda el gobierno municipal.

ORGANIGRAMA 2021 - 2024





Ing. Alejandro García Navarro
Lic. Edith García Valadez
C. José Juan Rizo Cázares
C. Alejandro Padilla Zárate
Arq. Camilo García Velasco
Ing. Armando Velasco Narez
Lic. María Teresa Zaragoza Aviña
C. Alfredo Pérez Torres
Lic. Juan Antonio Rizo García
C. Miguel Méndez Zaragoza
Juan Carlos Morales Campos
María Guadalupe Cobián Gazcón
José Luis Marino Olguín
Lic. Deysi Nallely Angel Hernández
Representante de COMADSA
Representante Mueblería FAMOSA
Representante Grupo Merza
Representante Sumando Degollado A.C.

EQUIPO OPERATIVO Y DISEÑO

Mtro. Jorge Francisco García Pérez - Maestro en políticas públicas
Lic. Emmanuel Zaragoza López - Director de Comunicación Social y Relaciones Públicas
C. Fernando Angel Bañales - Auxiliar Director de Comunicación Social y Relaciones Públicas
C. Marco Antonio Bañales Moreno - Auxiliar Director de Comunicación Social y Relaciones Públicas



Degollado
Gobierno Municipal
2021-2024